19770930



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 30 de setiembre de 1977

NUMERO

23.756

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: **72 horas.** Interior del país: **10 días.** **De 12 a 19 horas.**

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bernametal

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del a...rizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION Y aumento de capital. — Otorgado por "Bernamental S.A.I.C.I. — Escritura número noventa y dos. — **En** Bernal, partido de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires, a cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y s..s, ante mí, Juan Carlos Melgarejo, escribano titular del registro número cincuenta y tres de este partido, comparece don Norberto Rafael Pereira, argentino, mayor de edad, casado, con libreta de enrolamiento número 5.126.218, domiciliado en Brown número 339 de la ciudad y partido de Quilmes; persona capaz y de mi conocimiento, doy fe. — Interviene en nombre y representación de "Bernametal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio legal en Maipú número 215, piso 5º, oficina B, de Capital Federal, en su carácter de Presidente de la misma, acreditando personería con la siguiente documentación: a) Con los estatutos de la sociedad, inscripto en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el 19 de abril de 1966, bajo el número 660, al folio Nº 39 del libro Nº 61, Tomo A de Estatutos Nacionales. — b) Con el acta de asambleas número 11, pasada al libro de actas de asambleas a fojas 19, 20, 21 y 22, en la cual se designan los miembros del directorio. — c) Con el acta de directorio número 43, pasada al libro de actas de directorio, a fojas 61, en la cual se distribuyen los cargos del directorio, ambas actas de fecha 31 de octubre de 1975; documentación que en fotocopia autenticada agrego. — Y don Norberto Rafael Pereira en el carácter invocado expresa: Que requiere de mí el autorizante la protocolización de la adecuación de los estatutos, de acuerdo al decreto ley número 19.550|72 y aumento de capital, por lo que transcribo íntegramente el acta correspondiente pasada al libro de actas de asambleas a fojas 22, 23, 24, 25, 26 y 27, que dice: "Acta Nº 12: En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de 1975, siendo las diez horas, se reúnen los socios de Bernamental Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, en Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha, en la sede social, Maipú 216, piso 5º, oficina B, de esta Capital, con la presencia de seis accionistas "por sí", que han depositado 600.000 acciones por valor de $ 600.000 que dan derecho a 3.000.000 de votos. — Encontrándose en consecuencia presente el 100 % del capital social y con la presencia de la totalidad de los miembros del directorio y el síndico titular y sin la presencia del Sr. Inspector de Justicia, el Sr. Presidente don Norberto Rafael Pereira declara abierta la asamblea, poniendo a consideración el primer punto del orden del día:

1) Aumento de capital: toma la palabra el accionista señor Francisco Ulibarriy y manifiesta que encontrándose totalmente suscripto e integrado el capital social de $ 600.000 y siendo indispensable para el giro de la sociedad proceder a su aumento, propone que así se resuelva disponiendo que el aumento sea a $ 3.000.000, emitiéndose en este mismo acto 2.400.000 acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos y de $ 1 de valor nominal cada una; sometido a votación, se aprueba por unanimidad, suscribiéndose la totalidad de la emisión e integrándose la misma en efectivo. — Se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: Adecuación de estatutos sociales a las disposiciones del decreto ley 19.550|72. — Toma la palabra el accionista Sr. José Lampón quien propone se apruebe el proyecto elaborado por el directorio del cual los accionistas tienen conocimiento con anterioridad, lo que es aprobado por unanimidad, transcribiéndose el mismo a continuación: "Denominación, domicili... plazo y objeto: Artículo 1º: La socieda... se denomina BERNAMETAL SOCIEDA... ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIA... E INMOBILIARIA y tiene su domicili... legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Maip... 216, piso 5º, oficina B de Capital Federal. — Artículo 2º: Su duración es d... 99 años, contados desde su inscripció... en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto, la fabricación de carrocerías standard o especiale... para automotores, fabricación de casa... rodantes, fabricación de partes de automotores, procesamiento de chapa su corte, plegado, estampado y pintura. — L... venta de todos los productos que elabo... ra, la reventa de unidades automotore..., sus accesorios y sus partes. — Capital. — Artículo 4º: El capital social es de tre... millones de pesos, representado po... 3.000.000 (tres millones) de acciones d... $ 1 (pesos uno) valor nominal cada un... — Por decisión de asamblea y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 188 de... Decreto ley 19.550|72, el capital podrá se... aumentado hasta el quíntuplo. — Sólo podrá enunciarse como capital social ... efectivamente suscripto. — Artículo 5... Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias ... preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferen... de carácter acumulativo o no, conform... a las condiciones de su emisión. — Pue... de también fijárseles una participació... adicional en las ganancias. — Artícul... 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán la... menciones del Art. 211 del decreto le... 19.550|72. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio qued... facultado para proceder de acuerdo co... lo determinado por el Art. 193 del decreto ley 19.550|72. — Administración y representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo d... un directorio compuesto del número d... miembros que fije la asamblea entre u... mínimo de dos y un máximo de diez, co... mandato por tres años. — La asamble... puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
3|10|77	7 al 13|10|77	24|10|77
4|10|77	10 al 14|10|77	26, 26 y 27|10|77
5|10|77	11 al 17|10|77	28|10|77
6|10|77	12 al 18|10|77	29|10|77
7|10|77	13 al 19|10|77	31|10|77
10|10|77	14 al 20|10|77	31|10|77

La presente exigencia sólo regirá del 3|10|77 al 10|10|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.
Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|9|77 (20 págs.)

que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la sociedad la suma de $ 100 en efectivo cada uno. Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Cód. Civ. y Art. 9º) del Decreto-Ley 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan el cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a dos Directores conjuntamente. — Fiscalización. Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Asambleas. Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto-Ley 19.550|72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea un aumento de capital. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a un voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículo 243 y 244 del Decreto-Ley 19.550|72, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicando a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán. 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte ,a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Seguidamente se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: Autorizados para diligenciar la adecuación de Estatutos. Se resuelve por unanimidad autorizar al señor Rodolfo Alberto Ulibarri y al señor Héctor Comba para que en forma indistinta tramiten por ante las autoridades pertinentes la aprobación e inscripción de esta adecuación de estatutos con las más amplias facultades de práctica, incluso suscribir escrituras públicas en nombre de la sociedad. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Puesto a consideración se designa a los Señores José Lampón y Francisco Ulibarri para firmar el acta. — Terminada la cual se da por finalizada la reunión y levantada la asamblea, siendo las doce horas del mismo día. — Hay dos firmas José Lampón y Francisco Ulibarri". — Es Copia Fiel, doy fe. — Registro de Asistencia a Asambleas Generales y depósito de Acciones: "Nº de orden 1, Norberto Rafael Pereira, interviniendo por sí, domicilio Brown 339, Quilmes, libreta de enrolamiento 5.126.218. Cantidad de Acciones 219.000. — Capital $ 219.000.—. — Votos: 1.095.000. — Hay una firma N R. Pereira. — Nº de orden 2, José Lampón, interviniendo por sí, domicilio Las Heras 115, Quilmes, cédula de identidad Nº 4.270.082. — Cantidad de Acciones: 10.000. — Capital: $ 10.000.—. — Votos: 50.000. — Hay una firma José Lampón. — Nº de orden 3, Rodolfo Alberto Ulibarri, interviniendo por sí, domicilio San Martín 691, Quilmes, libreta de enrolamiento Nº 5.138.409. — Cantidad de Acciones: 105.000. — Capital: $ 105.000. — Votos 525.000. — Hay una firma Rodolfo A. Ulibarri. — Nº de orden 4, Francisco Ulibarri, interviniendo por sí, domicilio Otamendi 788, Quilmes, libreta de enrolamiento Nº 1.090.274. — Cantidad de Acciones: 60.000. — Capital: pesos 60.000.—. — Votos: 300.000. — Hay una firma Francisco Ulibarri. — Nº de orden 5, Héctor Comba, interviniendo por sí, domicilio Arenales 117, Lomas de Zamora, libreta de enrolamiento Nº 7.562.203. — Cantidad de Acciones: 53.000. — Capital: $ 53.000.—. — Votos: 265.000. — Hay una firma Héctor Comba. — Nº de orden 6, Marta Elena Ulibarri, interviniendo por sí, domicilio Brown 339, Quilmes, libreta cívica Nº 1.282.484. — Cantidad de Acciones: 153.000. — Capital: pesos 153.000.—. — Votos: 765.000. — Hay una firma Marta E. Ulibarri. — Totales: Cantidad de Acciones: 600.000. — Capital: $ 600.000.—. — Votos: 3.000.000. — Siendo las dieciocho horas del día 26 de diciembre de 1975, se cierra el presente Registro habiedo depositado seis accionistas, todos por sí 600.000 (seiscientos mil) acciones, que representan un capital de $ 600.000.— (pesos seiscientos mil) con derecho a 3.000.000 (tres millones de votos). — Hay una firma Norberto Rafael Pereira. — Siendo las once horas, treinta minutos del día 31 de diciembre de 1975, se cierra el presente Registro con la presencia de seis accionistas todos por sí con 600.000 (seiscientos mil acciones) que representan un capital de $ 600.00.— (pesos seiscientos mil) con derecho a 3.000.000 (tres millones de votos). — Hay una firma Norberto Rafael Pereira". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo que requiere de mí, el autorizante se expida testimonio de la presente a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leo al compareciente que ratifica su contenido y así la otorga y firma por ante mí, que doy fe. — Dejándose constancia que se repone en este acto el impuesto de sellos correspondiente por el aumento de capital efectuado por la Sociedad que por este acto se adecúa.

Aclaratoria: Otorgado por Bernametal S.A.I.C. e I. — Escritura número doscientos noventa y nueve. — En la Ciudad y Partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, a seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete, ante mí, Juan Carlos Melgarejo, Escribano Titular del Registro número cincuenta y tres de este Partido, comparece: Don Rodolfo Alberto Ulibarri, argentino, mayor de edad, casado, con libreta de enrolamiento número 5.138.409, domiciliado en esta ciudad y partido; persona capaz y de mi conocimiento, doy fe. — Interviene en nombre y representación de "Bernametal Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial", con domicilio legal en la calle Maipú número 215, 5º piso, oficina B, de Capital Federal, en su carácter de Presidente de la misma, acreditando personería con la siguiente documentación: a) Con los Estatutos de la Sociedad, inscripto en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el 19 de abril de 1966, bajo el número 660, al folio número 39 del libro número 61, Tomo A, de Estatutos Nacionales. b) Con el Acta de Asambleas número 1, a fojas 27, 28 y 29 en la cual se designan los miembros del Directorio. c) Con el Acta de Directorio número 50 de fecha 30 de setiembre de 1976, pasada al libro de Actas del Directorio de fojas 69, en la cual se distribuyen los cargos del Directorio; actas que en copias certificadas corren agregadas al folio 562 de este Registro. — Y don Rodolfo Alberto Ulibarri, en el carácter invocado Expresa: Que por escritura de fecha 5 de abril de 1976, pasada ante mí, a folio 232, de este Registro, "Bernametal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", otorgó la protocolización de la Adecuación de los estatutos de acuerdo al decreto-ley número 19.550|72 y Aumento de Capital. — Que por error en dicha escritura se consignó que se reponía el impuesto de sellos correspondientes por el aumento de capital efectuado por la Sociedad; dejándose constancia que dicho impuesto de sellos fue satisfecho con fecha 12 de enero de 1976 por la suma de $a. 24.000, según consta en el Acta respectiva de aumento de capital, pasada bajo el número doce, con fecha 31 de diciembre de 1975, cuya fotocopia autenticada con la debida constancia de pago corre agregada al folio 232 del Protocolo del año 1976 de este registro. Y el compareciente continúa diciendo que requiere de mí el Autorizante se expida testimonio de la presente para que se tome nota en el Registro respectivo. — Leo al compareciente que ratifica su contenido y así la otorga y firma por ante mí, que doy fe. — Juan Carlos Melgarejo, escribano.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000,— e. 30|9 Nº 44.284 v. 30|9|77

Trans Diesel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: José Cieutat, argentino, nacido el 12 de marzo de 1920, empleado, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.340.028, domiciliado en Matheu 1791, 9º piso, Dpto, 4, Capital; Emilio Luis Troha, argentino, nacido el 22 de abril de 1937, empleado, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.259.819, domiciliado en Chile 371, 5º piso, Dpto. C. Capital; Oscar Rodolfo Ferreiro, argentino, nacido el 14 de abril de 1941, empleado, casado, poseedor de Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.227.194, domiciliado en Aráoz 2385, 5º piso, Dpto. D. Capital; Julia Golub, argentina, nacida el 20 de enero de 1926, ama de casa, casada, con Libreta Cívica 518.972, domiciliada en Matheu 1791, 9º piso, Depto. 4, Capital; María Elena Garralda, argentina, nacida el 1º de julio de 1935, ama de casa, divorciada, Libreta Cívica 1.718.298, domiciliada en Chile 371, 5º piso Dpto. C. Capital; Inés Cristina Vera, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1944, ama de casa, casada, Documento Nacional de Identidad 11.399.845, domiciliada en Aráoz 2385, 5º piso, Dpto. D. Capital. — II) Fecha del instrumento de constitución: 1º de julio de 1977. — III) Denominación: TRANS DIESEL SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio social: Avenida Cabildo Nº 2230, noveno piso, oficina B. Capital Federal. — V) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y venta de repuestos para todo tipo de automotor. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de bienes muebles, semovientes, mercaderías, maquinarias y materias primas relacionados con su actividad industrial. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — VI) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — VII) Capital Social: $ 600.000.- representado por seis mil acciones de cien pesos, valor nominal, cada uno. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe e integra en dinero en efectivo y en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año. — Presidente: José Cieutat; Vicepresidente Primero: Emilio Luis Troha; Vicepresidente Segundo: Oscar Rodolfo Ferreiro y Directores: Julia Golub, María Elena Garralda e Inés Cristina Vera. — Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre; Síndico suplente: José Angel Luján. IX) Representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente, el Vicepresidente primero y el Vicepresidente segundo. — X) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500. — e. 30|9. Nº 44.328. v. 30|9|77.

Rincón de Areco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARCELO Augusto Chavanne, argentino, casado, empresario, de 27 años de edad, L.E. 7.640.829, domiciliado en Federico Lacroze 2241, piso 4º, "A", y don Jorge Tejerina, argentino, casado, empresario, de 42 años de edad, L.E. Nº 4.138.836, domiciliado en Olleros 1821, planta baja, "B". — 2) 6|12|1976. — 3) "RINCON DE ARECO", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Olleros 2330, piso 8º, Cap. Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de establecimientos agropecuarios propios o ajenos, en el país o en el extranjero, incluyendo el procesamiento primario y comercialización de toda clase de productos agrícolas y ganaderos, pudiendo al efecto instalar molinos, silos, mataderos, frigoríficos, plantas de envasado y cualquier otro tipo de facilidades aptas para estos propósitos. A efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Noventa y nueve años, contados a la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 cada una. — 8) Directorio: De tres a siete, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio. Presidente: Marcelo Augusto Chavanne; Vicepresidente: Jorge Tejerina; Vocal: Silvia Clelia Scilingo de Chavanne; Síndico titular: Santiago Palmieri; Síndico suplente: Susana Beatriz Conti de Avella. — 9) La representación legal la tiene el Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — 10) 31|12 de cada año. — Las acciones emitidas son al portador, de un voto, pudiendo emitirse acciones al portador nominativas. — S|r.: setiembre, vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400,— e. 30|9 Nº 36.148 v. 30|9|77

Cabacadu

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bas, Arturo Ignacio, argentino, escribano, casado, de 46 años, L.E. Nº 4.244.436, Juncal 958, 5º, "8", Capital; Cafferata, Antonio Miguel, argentino, escribano, casado, de 40 años, L.E. número 4.186.467, Bdo. de Irigoyen 88, 1º, "A", Capital; Condomi Alcorta, Roberto, argentino, escribano, casado, de 34 años, L.E. 4.398.319, Avda. Las Heras 2455, 4º, Capital, y Durand, José María, argentino, médico, casado, de 37 años. L.E. Nº 4.298.171, Ayacucho 2150, 14, "A", Capital. — Fecha constitución: 4|5|77. escritura 47, escribano Luis Arturo Giménez Gowland. Resolución Nº 4.123. del 15|8|77. — Denominación: 'CABACADU", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, oficina "A". Capital. — Objeto: Inmobiliarias: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, permuta o arrendamiento de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, fincas, departamentos, locales, edificios, lotes de terreno y fracciones de campo. — Comerciales: Toda clase de operaciones comerciales relacionadas con el objeto inmobiliario. — Plazo: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000, valor nominal, cada una. — Administración: A cargo de un Directorio de un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Antonio Miguel, vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 30|9 Nº 36.181 v. 30|9|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Limplast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Elba Victorio de Durán, de 46 años, argentina, casada, empresaria, L.C. Nº 2.102.012, domiciliada en Urquiza Nº 135, 9º, "E", de Remedios de Escalada; Ana María Domínguez de Tomaselli, argentina, casada, D.N.I. número 4.721.016, domiciliada en Quesada Nº 2390, Capital, de 33 años, y Obdulia Fedi, argentina, soltera, de 52 años, empresaria, D.N.I. Nº 0.000.865, domiciliada en Santiago del Estero Nº 338, 1º, unidad 4. — Fecha de constitución: Escrituras de fechas 30 de diciembre de 1976 y 2 de junio de 1977. — Denominación: "LIMPLAST", S.A. — Domicilio: Quesada Nº 2390, Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta, representación, distribución y consignación de artículos de perfumería, bazar y limpieza. — II) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — III) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento doe créditos en general, sean o no garantizados. La sociedad no realizará las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — IV) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, instalaciones de estancias para cría e invernada de ganado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Es de $ 300.000, representado por 30.000 acciones de $ 10, valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes, por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al Presidente. — Directorio: Presidenta: Elba Victorio de Durán; Vicepresidenta: Ana María Domínguez de Tomaselli; Directora: Obdulia Fedi; Síndico titular: Alejandro Boris Jarovslasky; Síndico suplente: Antonio Pascual Pirroni. — Fecha de cierre del ejercicio: 1 de julio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300,— e. 30|9 Nº 36.111 v. 30|9|77

Construcciones Residenciales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 17 de junio de 1977, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 1264, del Registro 231 a su cargo, los señores Adolfo Mizrahi, argentino, de 39 años, arquitecto con C.I. PF. Nº 3.987.588, casado en 1ras. nupcias con Claudia Ingrid Behar, domiciliado en calle Azara Nº 65, Capital, don Jaime SAID, argentino, de 37 años, Contador Público Nacional, L.E. Nº 4.299.601, casado en 1ras. núpcias con Ana Delia Levin, domiciliado en calle Lavalle Nº 2285, 3º "C", Capital. — don Eugeno Carnevale, argentino, de 53 años, industrial L.E. Nº 1.747.227, casado en 1ras. nupcias con Carmen Rosa Lanzaro, domiciliado en calle Azara Nº 65, 4º "B", Capital y don Alfredo Gabriel Said, argentino, de 25 años, industrial, soltero, D.N.I. Nº 10.123.774, domiciliado en calle Suárez Nº 1566, 6º piso, Capital, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación "CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES" S. A. Domicilio legal: Lavalle Nº 2285, 3º piso, "C", Capital Federal. — Duración 99 **años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto la adquisición de inmuebles urbanos, rurales** y establecimientos agrícolas, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación, la urbanización, colonización, lotes y fraccionamientos de tierras y la administración, partición y explotación de tales inmuebles, ya sean propios o ajenos, dentro o fuera del país, y la constitución sobre ellos de derechos reales. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: $ 500.000.- representado por 50.000 acciones de $ 10,- valor nominal c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativos endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a acargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Duración Directorio: 3 años. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Directorio: Presidente a: Adolfo Mizrahi. — Vicepresidente a: Jaime Said. — Director Suplente a: Eugenio Carnevale. — Síndicos: Síndico Titular a: Samuel Oscar Cohen. — Síndico suplente a: María Inés Varela. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900,— e. 30|9 Nº 44.273 v. 30,9|77

Ivalu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, de 58 años, comerciante, con L.E. Nº 2.971.051, domiciliado en Julio Argentino Roca 1034, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, y don Genaro Presta, argentino, casado, de 50 años, comerciante, con C.I. número 3.021.263, domiciliado en Suipacha 211, 22º A, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 10|5|77 y 1|8|77. — 3) Razó social: IVALU S.A. — 4) Domicilio: San Juan 2969, Capital. — 5) Objeto: Industrial. Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Comercial: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de la actividad editorial mediante la edición, publicación, impresión y distribución de libros, revistas, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas. La importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria gráfica, como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidas a su actividad principal. Importación y Exportación. Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Dante Diamante Evangelista. Síndico titular: José Raúl Pedemonte. Síndico suplente, Juan José Iriarte. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de marzo de cada año. — Entre líneas: y 1|8|77. Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500,— e. 30|9 Nº 44.250 v. 30|9|77

Panificadora Merlo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto Hipólito Peregalli, argentino, nacido el 2|10|1943, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.668.511, Villegas 2270, Ituzaingó; Horacio Guillermo Gonzalez Bosc, argentino, nacido el 25|5|1946, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.669.363, Villegas 2193, Ituzaingó. — 2) Fecha de constitución: Escritura 132 de 22|4|1977, escribano Roberto Ruanova. — 3) Denominación social: PANIFICADORA MERLO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Santiago del Estero 643, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la comercialización, distribución, depósito, importación, exportación, consignación, compraventa y representación de mercaderías, productos y subproductos de la industria alimenticia; b) Industriales, mediante la fabricación y envasamiento de productos alimenticios. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 500.000, representados por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal c|u, ordinarias al portador de un voto por acción. — 8) Dirección y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. Un síndico titular y un suplente con igual mandato. Presidente, Horacio Guillermo González Bosc; vicepresidente, Norberto Hipólito Peregalli; síndico titular, José Raúl Pombo, argentino, nacido el 26|11|1945, casado, abogado, L.E. 4.531.051, Matheu 1725, piso 1º "6", Capital; síndico suplente, Ana María Guglielmi, argentina, nacida el 8|5|1948, soltera, abogada, L.C. 5.919.091, Rivadavia 4370, 7º "C", Capital. — 9) Representación legal: Presidente del directorio y en su ausencia o impedimento el vicepresidente — 10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e. 30|9 Nº 44.555 v. 30|9|77

Estampa Textil

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 252, del 8 de julio de 1976, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 15 de mayo de 1976 de la sociedad, se modificaron los siguientes artículos: 1º) La sociedad se denomina "ESTAMPA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Manzanares Nº 4746. — 2º) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el nueve de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; plazo que podrá ser prorrogado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrialización y manufacturación de fibras textiles de cualquier naturaleza, tintorería y estampado de tejidos y materiales plásticos; b) importación, exportación, compra-venta y distribución de materias primas, mercaderías y maquinarias relacionadas con la industria textil, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; c) operaciones financieras, aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y la compra-venta y administración de títulos, acciones y valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en el decreto-ley 18.061 y toda otra en la que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. — 4º) El capital social se fija en $ 4.900.000,00, representado por 49.000 acciones ordinarias de $ 100,00 valor nominal. Se encuentran suscriptas y totalmente integradas 10.000 acciones **nominativas con derecho a cinco votos cada una y 39.000 acciones al portador con derecho a un voto cada una.** El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 del decreto-ley 19.550|72. — 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; estas últimas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — 10º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — 15º) El ejercicio social se cierra el treinta de junio de cada año. — E|línea: y. Vale.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.000 e. 30|9 Nº 44.416 v. 30|9|77

Punta Ninfas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 84, pasada al folio 227 del Registro Nº 254 ante el escribano Enrique A. Labayen, con fecha 25|1|77, los señores Jorge Sergio Lopez Castillo, argentino, casado, nacido el 7|2|1932, industrial, con L.E. 4.078.687, domiciliado en Florida 470, Capital; Mirtha Octavia Frehner, argentina, casada, nacida el 20|11|1927, ama de casa, con L.C. 387.658, domiciliada en Av. Forest. 1366, Capital, y José Manuel Frega, argentino, soltero, nacido el 15|2|1922, tenedor de libros, con L.E. 1.804.594, domiciliado en Carlos Calvo 1807, Capital, constituyeron la sociedad "PUNTA NINFAS SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en Florida 470, Capital. — Su duración es de 100 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de propiedad horizontal. Mediante la construcción de edificios, obras sociales de todo tipo y pavimentaciones, desagües, silos, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Administrar bienes de terceros, conferir y aceptar mandatos, consignaciones, representaciones y comisiones, realizar distribuciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de un millón trescientos mil pesos, representado por 1.300.000 acciones de un peso valor nominal cada una. La administración esta a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 1 año. La representación legal corresponde al presidente del directorio. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Jorge Sergio López Castillo; vicepresidente, Santiago Manuel Croce; vocal, José Manuel Frega; síndico titular, Carlos María Cloppet; síndico suplente, Roberto Benedicto Bellagamba. — Resolución I.G.P.J. Nº 4504. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y se emiten en el acto constitutivo ordinarias al portador, un voto.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.500 e. 30|9 Nº 44.368 v. 30|9|77

Diborima

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 264, de fecha 3 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Fernando Madero, al folio 729

... 534 a su cargo, se protocolizó el aumento del capital social de $ 1.000.000 a $ 5.000.000 y la reforma de los artículos 1º y 4º del Estatuto de "DIBORIMA" SOCIEDAD ANONIMA, aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 11 de junio de 1976 y conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I.G.P.J. número 3564 del 20 de julio de 1977. — Domicilio social: San Martín 299, piso 1º, Capital Federal. — Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e. 30|9 Nº 44.415 v. 30|9|77

La Carona

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Enrique Alonso, argentino, divorciado, contador público nacional, de 37 años de edad, L.E. número 4.297.865, domiciliado en Florida 656, 1er. piso; doña Josefa Eugenia Daunoras, argentina, soltera, empleada, de 32 años de edad, domiciliada en la Avda. Directorio 4099, 10 piso, L.C. 5.001.594, y Oscar Alfonso Alonso, L.E. Nº 553.959, argentino, casado, empleado, de 62 años de edad, domiciliado en Saavedra 920, todos de Capital. — Denominación: "LA CARONA", S.A. — Domicilio: Saavedra 920, Capital. — Fecha de escritura: 6 de junio de 1977. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compraventa y acopio de cereales. — Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante la inversión y aportes de capital a particulares, sociedades, empresas para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento y recepción de dinero con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas y prendas, comprar, vender y administrar títulos, acciones y demás valores mobiliarios y de créditos y toda otra operación anexa afín en todos sus aspectos y modalidades. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. — Administración y fiscaliazción: Directorio, entre dos y seis, con mandato por tres años. — Presidente: Oscar Enrique Alonso; Vicepresidente: Oscar Alfonso Alonso; Síndico titular: Néstor Carlos Varni; Síndico suplente: José Miguel Zaffiro (ambos por tres años). — Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.30|9 Nº 44.365 v.30|9|77

Argenproces

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fechas 10 de octubre de 1975 y 10|5|1976 ante el escribano Raúl F. Turienzo. — Socios: Judith Marcelina Delgado Alcázar, peruana, 37 años de edad, profesora, casada, con Cédula de Identidad de la provincia de Córdoba número 96.536, serie C, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 1136, Martínez, provincia de Buenos Aires; doña Haydée Norma Ercolano, casada, argentina, de 40 años de edad, profesora, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 4.483.163, domiciliada en la calle Murguiondo 4320, departamento 2, Capital Federal, e R.Y.E.L.A. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número 853, quinto piso, Capital Federal. — Razón social: ARGENPROCES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Leandro N. Alem 896, cuarto piso, Capital Federal. — Plazo de duración: Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable. — Objeto social: Tiene por objeto la prestación de servicios integrales de procesamiento de datos y asesoramiento general sobre implantación de sistemas, a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales como asimismo a entes públicos nacionales, provinciales o de carácter municipal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital es de cincuenta mil pesos, representado por cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración y representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — Deberán permanecer en el cargo hasta el reemplazo. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — El Presidente tiene doble voto en caso de empate. — La representación de la Sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquél), sin perjuicio de lo cual la firma social podrá ser ejercida por las personas que se determinen mediante poderes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis María Marino; Vicepresidente: José María Ponisio; Directores titulares: Roberto Arturo Márquez y Eduardo Alvarez; Directores suplentes: Tadas Lingys y Juan Carlos Araujo Cuenca. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Jaime Parnas; Síndico suplente: Eduardo Alberto Barreira Delfino. El capital se suscribe en acciones nominativas no endosables, un voto. — E|líneas: El capital se suscribe en acciones nominativas no endosables, un voto. Vale. E|L.: (ausencia o impedimento de aquél). Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700 e.30|9 Nº 44.501 v.30|9|77

Alwatan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alexandre Alberto Adem, 43 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, Avenida Callao 1279, Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 14.014.366; Alexa Salamé de Adem, 41 años, casada, argentina naturalizada, comerciante. Blanco Encalada 2971, Capital, Libreta Cívica número 3.277.481. — 2) 3 de mayo de 1977 (fecha de constitución). — 3) ALWATAN S.A. (denominación social). — 4) Arenales 1156, piso 2º C, Capital (domicilio social). — 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Industriales: Elaboración y fabricación de todo tipo de artículos de cuero. Comerciales: La compra y venta de productos de cuero, plásticos, hilados naturales y artificiales, mercería, lencería y bonetería. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Financieras: La constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, su compra y venta y negociación; la financiación y otorgamiento de créditos en general; el aporte de capital a sociedades por acciones y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por ley número 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: La compra y venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad está facultada para ejecutar toda clase de actos y contratos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos sociales. — 6) Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (plazo de duración). — 7) El capital social es de cuatrocientos mil pesos. — 8) El órgano de administración estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La Asamblea designará a un Presidente y a un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. — Presidente: Alexandre Albert Adem; Vicepresidente: Alexa Salamé de Adem; Síndico titular: Juan Manuel Hardie; Síndico suplente: Horacio Jorge Solari. — 9) La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El capital está representado por 400.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 peso valor nominal cada una. — E|L.: socios; objeto. S|R.: El capital está representado. Todo vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900 e.30|9 Nº 44.550 v.30|9|77

Nucha

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rina Colacino, soltera, de 46 años de edad, italiana, industrial, domiciliada en la calle Pedro Goyena 821, Capital Federal, C.I.P.F. 2.634.877; Felipe Antonio Pablo Alvarez, soltero, de 29 años de edad, sociólogo, domiciliado en la Avenida del Libertador 844, 8º piso, Dpto. "E", Capital Federal, L.E. 4.753.542. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 3 de mayo de 1977. — Razón social: NUCHA S.A. — Domicilio social: Calle Thompson 563, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, ampliación, refacción, decoración y amoblamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. — b) Mobiliarias: Compra, venta, permuta, remate, arrendamiento, fabricación y exposición de cosas muebles y objetos y obras de arte. — c) Representaciones y mandatos: Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, ditribución, compra o venta de artículos comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación por cuenta de terceros, en calidad de agentes o distribuidores de los mismos. — Representación de personas o conjuntos nacionales o extranjeros, dedicados al quehacer artístico, lírico o teatral; contratación o locación de salas o lugares para espectáculos, oficiales o privados; ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones y a todos los fines comprendidos dentro del objeto social. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 800.000, representado por 8.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 100 cada una emitidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directores entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — Presidente: Rina Colacino; Vicepresidente: Felipe Antonio Pablo Alvarez. Un Síndico titular: Rodolfo Méndez, casado, de 34 años de edad, argentino, domiciliado en la calle Mansilla 3553, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal, L.E. 7.740.110, contador público nacional; un Síndico suplente: Adolfo Oscar Cogorno, soltero, de 33 años de edad, argentino, domiciliado en la calle Paraná 631, oficina "J", Capital Federal, L.E. 4.426.992, abogado, por el término de dos años. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas (artículo quinto del estatuto). — Entrelíneas: emitidas. Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400 e.30|9 Nº 44.538 v.30|9|77

Vowa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Felipe Sabater, 37 años, casado, argentino naturalizado, ingeniero electromecánico, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 1560, 10º piso "A", Capital Federal, L. de E. Nº 7.660.250; Carlos Rubén Balan, 42 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Burela 2870, Capital Federal, L. de E. Nº 4.122.167; Horacio Canusso, 36 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Moisés Lebensohn 1048, Morón, provincia de Buenos Aires, L. de E. Nº 4.885.727; Ester Felisa Gómez de Sabater, 37 años, casada, argentina, asistente dental, domiciliada en Franklin D. Roosevelt 1560, 10º piso "A", Capital Federal, L.C. Nº 6.612.577. — Fecha instrumento de constitución: Escrituras públicas de fechas 3 de diciembre de 1976 y 25 de abril de 1977. — Razón social: VOWA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio social: Burela Nº 2870, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y transportes de productos y mercaderías relacionadas con el objeto industrial; b) Industriales: Mediante el proyecto, ejecución y montaje de instalaciones para transportes, transformación, distribución y producción de energía eléctrica, líneas eléctricas, aéreas y|o subterráneas y estaciones de transformación para alta, media y baja tensión. — Instalaciones eléctricas (fuerza, luz y alumbrado) en establecimientos industriales, casas-habitación, puertos, aeropuertos, plazas, calles, caminos y estadios deportivos. Electrificación en el campo de carácter industrial y agrícola. Montajes eléctricos, mecánicos y obras civiles vinculadas con los trabajos precedentes; c) Financieras: La realización de operaciones financieras, mediante el aporte o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra clase de las permitidas por la ley. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una, dividido en 20 series de $ 100.000 cada serie, ordinarias al portador, clase "A", cinco votos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización de la Sociedad será ejercida por el término de un año, por un Síndico titular, que designará la Asamblea, y un Síndico suplente. El Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Horacio Canusso; Vicepresidente: Juan Felipe Sabater; Director: Carlos Rubén Balan; Síndico titular: José Luis Tonarelli; Síndico suplente: José Marino. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Artículo quinto del estatuto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas; las suscriptas son ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400 e.30|9 Nº 44.540 v.30|9|77

Suiza

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 14|3|75, 17|6|75, 5|11|75 y 19|10|76, pasadas ante el escribano Esteban E. A. Urresti la sociedad "SUIZA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por asamblea del 27|10|1973 y aprobado por las Resoluciones I.G.P.J. números 3.255 del 18|9|1973, 2.447 del 29|6|1976 y 5.633 del 2|12|1976, resolvió la reforma de sus estatutos sociales en la siguiente forma: Denominación. Suiza Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio: Paraná 567, piso 3º, oficinas 303 y 304. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, consignación de automotores, repuestos y accesorios para automotores, maquinarias y herramientas relacionadas con la industria automotriz, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales; al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, transporte terrestre, fluvial y marítimo, de mercaderías, en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad; la realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda

y divisas nacionales o extranjeras; la explotación del negocio de publicidad en todas sus formas. — Industriales: Mediante la extracción, transformación y elaboración, fabricación de productos y subproductos, mercaderías herramientas para la industria automotriz en general, distribución, industrialización de accesorios y repuestos, automóviles, camiones, motonetas, tractores y|o cualquier unidad y|o vehículo con tracción propia de cualquier naturaleza y|o clase que sea, así como sus repuestos, accesorios y herramientas. — Financieras. Mediante inversiones o aportes a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la compra y|o venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios o extranjeros constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción y explotación de toda clase de bienes, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de obras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejores susceptibles de realizarse en inmuebles — Plazo de duración: 99 años, a contar del 21 de julio de 1963. — Capital social: $ 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un directorio entre un mínimo de 3 a 10 miembros, con mandato por un año. Un síndico titular y un síndico suplente por un año. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — S|testado, 21 Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.300.— e. 30|9 Nº 44.536 v. 30|9|77

Kopelman

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fechas 29 de diciembre de 1976 y 14 de febrero de 1977, pasadas ante el escribano don J. H. de Mirat Gamboa, la sociedad "KOPELMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" por asamblea de fecha 25 de noviembre de 1976 aprobada por la Resolución I.G.P.J. número 4.540 de fecha 2 de setiembre de 1977 modificó los siguientes artículos de su estatuto: Capital social: Es de pesos 12.500.000, representado por 12.500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones que se emiten para alcanzar el capital de $ 12.500.000 son ordinarias al portador cinco votos.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300.— e. 30|9 Nº 44.537 v. 30|9|77

Abraxas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Severiano Juan Diez, casado, comerciante, argentino, de 63 años de edad, L. E. Nº 130.480, domiciliado en la calle Plaza 2064, Dpto. 2, Capital Federal; Esther Amore de Diez, casada, argentina, comerciante, de 60 años de edad, L. C. Nº 113.974, domiciliada en la calle Plaza 2064 Dpto. 2, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras de fechas 21 de mayo de 1975 y 28 de junio de 1977. — Razón social: ABRAXAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Paraná 933, piso 2º, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social, $ 50.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y $ 10 cada una emitidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. Directores entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 2 años. — Presidente: Severiano Juan Diez, y vicepresidente: Esther Amore de Diez, esta última reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Un síndico titular: Rodolfo Jorge Amorosino; un síndico suplente: Felipe Montero, con mandato por dos años. — Organización de la representación. Corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El artículo quinto del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas. — E|líneas: Emitidas. Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700.— e. 30|9 Nº 44.531 v. 30|9|77

Cerazi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGRICOLA-GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 21|10|76 y 14|2|77, pasadas ante los escribanos Mario A. Levin y J. M. H. de Mirat de Gamboa, respectivamente, la sociedad "CERAZI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA - GANADERA", por asambleas del 21|7 y 10|8 de 1976, y aprobado por resolución I.G.P.J. Nº 4.619 de fecha 5|9|77, resolvió la reforma de sus estatutos en la siguiente forma: Razón social: Cerazi Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Duración. 99 años, contados desde el 13-12-1966. — Domicilio: Córdoba 5270, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de plásticos, P.V.C., polietileno, cobre, aluminio o hierro para fabricación de conductores eléctricos, caños, cajas de embutir, codos, cuplas, conectores y herrajes, de utilización en conexiones de electrificación y al ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, a cuyos efectos podrá participar en otras sociedades y todo otro artículo, elemento, maquinaria o herramienta directamente vinculada al rubro artículos eléctricos. — Industriales: Industrialización en todas sus etapas de plásticos P.V.C., polietileno, cobre, aluminio o hierro para fabricación de conductores eléctricos, caños, cajas de embutir, codos, cuplas, conductores y herrajes de utilización en conexiones de electrificación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. $ 1.400.000 representado por 1.400.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, 24.000 de cinco votos y 1.376.000 de un voto. — Administración y fiscalización Compuesto por un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres años. — Representación: Corresponde al presidente individualmente o a dos cualesquiera de los directores conjuntamente. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100.— e. 30|9 Nº 44.532 v. 30|9|77

Cudi Leuvu Turismo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO según escritura de fecha 30 de mayo de 1977, Registro 180 de la Capital Federal. Socios: Julio Jiménez, argentino, comerciante, nacido el 29|7|1923, casado, Libreta de Enrolamiento número 3.031.378; María Elisa Della Santina, italiana, ama de casa, nacida el 24|12|1940, Cédula de Identidad (Policía de Río Negro) 43.455, divorciada; María Cristina Jiménez de Duval, argentina, comerciante, nacida el 26|8|1950, Libreta Cívica Nº 6.385.421, casada, todos domiciliados en Belgrano 355, 8º piso, de la Capital Federal. — Razón social: CUDI LEUVU TURISMO S.A. — Domicilio: Avda. Belgrano 355, 8º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción de los estatutos ante el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o del exterior las siguientes operaciones: a) Comerciales: Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros, como así también moteles, campings y autocamping, bungalows, cabañas y|o similares, propios o de terceros. Asimismo podrá promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional o internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y|o colectivas de cualquier índole o cualquier otra forma de traslado, utilizando medios de transporte propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamiento de cualquier medio de transporte. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Asimismo urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — c) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Se deja establecido que la Sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Dos millones de pesos representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de 100 pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a 10 miembros, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria. Durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. — Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente; éste reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular que ejercerá sus funciones por el término de tres años. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente también, por el mismo término. — Ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Julio Jiménez, Vicepresidente: María Elisa Delia Santina; Director titular: María Cristina Jiménez de Duval; Síndico titular: Eduardo Atilio Galasio; Síndico suplente: Osvaldo Cacace. Dicha constitución fue conformada por Resolución Nº 4.603 del 5 de setiembre de 1977 de la Inspección General de Personas Jurídicas. E|L.: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300 e.30|9 Nº 44.444 v. 30|9|77

Valle Vial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO según escritura de fecha 22|7|77. Registro 180, de la Capital Federal. Socios: Julio César Jiménez, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1943, técnico vial, divorciado, L.E. Nº 5.498.008, domiciliado en la calle Bélgica 1418, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; Mario Angel Duval, argentino, nacido el 4 de enero de 1950, comerciante, con L.E. Nº 8.002.796, casado, domiciliado en la calle Bélgica 1418, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y Edgar José Berengueres, argentino, nacido el 25 de mayo de 1932, ingeniero civil, L.E. número 4.946.851, casado, domiciliado en Sucre 2557, 2º piso, departamento "D", Capital Federal. — Razón social: VALLE VIAL S. A. — Domicilio: Belgrano 355, 8º piso, Capital. — Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción. — Objeto social: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general con o sin garantía. Se deja establecido que la Sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Tres millones de pesos, representado por acciones de v$n 100 cada una; puede ser elevado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros. Su duración será de tres años. — Representación: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o al Director que se designe al efecto. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, por tres años. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. Las acciones emitidas son al portador, ordinarias y de un voto. Presidente: Julio César Jiménez; Vicepresidente: Mario Angel Duval; Director titular: Edgar José Berengueres; Síndico titular: Héctor Adolfo Del Bueno; Síndico suplente: Eduardo Atilio Galasio, por 3 años. Dicha constitución fue conformada por Resolución Nº 4.303, del 23 de agosto de 1977, de la Inspección General de Personas Jurídicas. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A, un voto. — E|L.: o al Director que se designe al efecto. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.200 e.30|9 Nº 44.44[illegible] v.30|9|77

Agropecuaria Santafecina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 692 del 29 de diciembre de 1977, pasada al folio 1618 del registro 164 del escribano Carlos Luis Rossi de esta Capital, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1975 de la sociedad AGROPECUARIA SANTAFECINA SOCIEDAD ANONIMA, por la cual se modificó el artículo 4º del estatuto de la misma, que fue aprobado por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4222 de fecha 16 de agosto de 1977, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de tres millones de pesos ($ 3.000.000), representado por tres millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550|72. — Dicha resolución será elevada a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal." Las acciones emitidas respecto de esta reforma son ordinarias, nominativas, no endosables y de un voto cada una.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200 e. 30|9 Nº 44.435 v. 30|9|77

Glascolor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE DE la sociedad: GLASCOLOR S.A. — Fecha de constitución: 6 de junio de 1977. — Domicilio: Peribebuy 7277, Capital Federal. — Accionistas: Elías Duek, uruguayo, nacido el 3 de junio de 1929, comerciante, casado, C. I. número 5.531.319, domiciliado en Curapaligüe, 8º piso, Dto. "D", de Capital Federal; Luis Bardelli, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1942, comerciante, casado, L.E. Nº 4.405.347, domiciliado en Pasaje Alejandro Mohr 2344, de Capital Federal; David Szwarcbort, polaco, nacido el 20 de junio de 1940, comerciante, casado, C. I. Nº 3.984.603, domiciliado en Peribebuy 7277, de Capital Federal; Enrique Héctor Pérez, argentino, nacido el 22 de octubre de 1949, comerciante, casado, C.I. Nº 6.239.112, domiciliado en Pasaje Alejandro Mohr 2344, de Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante el procesamiento en todas sus etapas de vidrios y cristales. — Comerciales: Mediante la comercialización de vidrios y cristales, ya sea en el mismo estado de su adquisición o bien después de haberlos sometido a un proceso de industrialización. — Así también la importación de máquinas, equipos, herramientas y materias primas necesarias para el normal desenvolvimiento de su actividad, y la exportación de los productos adquiridos y manufacturados. — Capital social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones correspondientes al capital social son ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Composición del órgano de administración y fiscalización: La administra-

ción de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y uno suplente con mandato por un año. — El directorio se compone: Presidente: Elías Duek; Vicepresidente: Luis Bardelli; Director: David Szwarcbort; Director: Enrique Héctor Pérez, y el órgano de fiscalización: síndico titular: Fernando Ferrer; Síndico suplente: Alfredo Sierra. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e. 30|9 Nº 44.464 v. 30|9|77

Cupral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Molindi, argentino, industrial, divorciado, 48 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.557.866, con domicilio en Juárez 477, San Martín; Dardo Pedro Sabarots, argentino, casado, coronel, de 54 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 2.002.793, con domicilio en Estanislao del Campo 254, San Isidro, ambos de la Provincia de Buenos Aires; y José Soñora, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 43 años de edad, con domicilio en Chivilcoy 4889 de esta ciudad. — 2º) Fechas de Instrumento de constitución: 9 de mayo de 1977 y 27 de junio de 1977. — 3º) Razón social: La sociedad se denomina CUPRAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Talcahuano 638, Piso 1º, Depto. C. Buenos Aires. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industrial, mediante la fundición de metales para elaborar productos de aplicación industrial, fundamentalmente la fundición de piezas según indicaciones específicas de planos y modelos por encargo de terceros; b) Comercial, mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación de artículos, mercaderías, materiales, ya sean materias primas, herramientas, y accesorios vinculados a su actividad industrial. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos, representado por cuatro millones quinientos mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Luis Mondini, 4.275.000 acciones e integra 1.068.750 pesos en efectivo; Dardo Pedro Sabarots, 135.000 acciones e integra 33.750 pesos en efectivo, y José Soñora suscribe 90.000 acciones e integra 22.500 pesos en efectivo. Total de acciones suscriptas: 4.500.000. Integración en efectivo: $ 1.125.000. Todas las acciones son ordinarias al portador, Clase A, de 5 votos. El saldo se integra dentro del término de un año de la fecha de la presente escritura. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de dos a seis directores titulares con mandato por tres años, designando igual o menor número de suplentes que los titulares por el mismo plazo. Síndico titular y suplente con duración de un año. Se designa: Presidente a Luis Molindi, director titular a Dardo Pedro Sabarots, director suplente a José Soñora. Síndico titular: Dr. Max José Traiman, y síndico suplente: Contador Alberto Julio Bedy. — 9º) Organización de la representación legal: El presidente de la sociedad o el vicepresidente juntamente con uno cualquiera de los directores titulares, conforme al artículo 268 de la Ley Nº 19.550. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 11) Conformado por Inspección General de Personas Jurídicas: El 15 de agosto de 1977 por Resolución I.G.P.J. Nº 4.121.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e. 30|9 Nº 44.352 v. 30|9|77

Tagliani Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 2 de noviembre de 1976, ante el escribano Horacio Pagliera, al folio 2527 del Registro 414 a su cargo, Nº 1148, la sociedad "TAGLIANI HNOS. S.A." modificó su estatuto aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas en expediente 53.708|177.117 por resolución 3382 del 12 de julio último, dispuesta por la asamblea del 15 de octubre de 1976, en su artículo cuarto, que dice: "Art. 4º: El capital social se fija en la suma de pesos 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), representado por 25.000 (veinticinco mil) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada acción."

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200,— e. 30|9 Nº 44.357 v. 30|9|77

Derc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana María Gallo, L.C. 5.144.406, argentina, casada, comerciante, de 31 años, domiciliada en San José 3082, de Victoria; Catalina Silvana Asic, L.C. 1.828.165, argentina, soltera, de 28 años, comerciante, domiciliada en Sarmiento 1065, San Fernando; Carlos Enrique Passarini, L.E. 8.260.282, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad; Hortencia Demetria Barreiro de Passarini, L.C. 4.340.752, argentina, casada, comerciante, de 52 años de edad, ambas domiciliadas en Pasteur 2063, Victoria; Rosa Angélica Pedemonti de Aspiazu, L.C. 673.347, argentina, casada, comerciante, de 64 años de edad, domiciliada en Parodi 3231, Victoria; Juan Carlos Passarini, L.E. 3.329.869, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, domiciliado en Pasteur 2063, Victoria, y Ricardo Azpiazu, L.E. 7.678.250, argentino, comerciante, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en Parodi 3281, Victoria, todos de Provincia de Buenos Aires. — Fecha de escritura: 9 de junio de 1977. Denominación: DERC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Mariano Acha 4983, Capital. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. Financiera: Mediante la inversión y aportes de capital a particulares, sociedades, empresas, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento y recepción de dinero con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas y prendas, comprar, vender y administrar títulos, acciones y demás valores mobiliarios y de crédito y toda otra operación anexa afín en todos sus aspectos y modalidades. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas las que requieran el concurso público. Constructora: Todo tipo de construcciones de obras civiles, viales, proyectos, dirección, asesoramiento, con el concurso del profesional respectivo en su caso, componentes premoldeados, para casas y edificios en general. Comercial: Mediante la compra-venta de automotores, rodados, sus repuestos y accesorios. Intermediar en la contratación de seguros, actuando como comisionista. Actuar como gestora en la transferencia de automotores. — Capital: $ 3.000.000 representado por 3.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 5 con mandato por 3 años. Presidente, Carlos Enrique Passarini; director, Ricardo Azpiazu; síndico titular, Rodolfo Ernesto Bucci; síndico suplente, Mauricio Gold (ambos por 3 años). — Representación legal: Presidente del directorio o a un director quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. Raspado: 5.144.406, aspectos, profesional, rodados. Todo vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e. 30|9 Nº 44.364 v. 30|9|77

Wadley

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schfris, Secretaria del autorizate, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Samuel Abuaf, argentino, casado, nacido el 26|5|1903, comerciante L. E. Nº 5.579.740. — Ricardo Barroumeres, argentino, casado, nacido el 9|10|1925, empleado, L. E. Nº 4.766.366, — Roberto Arturo Orione, argentino, casado, nacido el 11|8|1912, periodista, L.E. Nº 546.003. — José Occhipinti, argentino, casado, nacido el 27|3|1931, empleado, L. E. número 4.067.155. — Marta María Ferrario, argentina, soltera, nacida el 5|5|1932, empleada, L.C. Nº 2.307.815. — Fecha de Constitución: 8 de febrero de 1977, al folio 35 del Registro 22 de La Plata ante Carlos A. Cermosoni y su modificación del 20 de julio de 1977, al folio 673 del Registro 363 de la Capital Federal, ante Horacio E. Cano. — Aprobada por personas jurídicas el 23 de agosto de 1977 en expediente A 59938 Resolución 4325. — Razón Social: WADLEY SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio: Tucumán 644 Piso 4º, Capital Federal. — Objeto: "La fabricación, compra venta, importación y exportación de maquinarias, efectos y enseres necesarios para la forestación, reforestación de tierras, explotación de bosques y montes, instalación de aserraderos y obrajes y la transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. — La forestación, reforestación de tierras, instalación de aseraderos y obrajes, la transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, consecuentemente su industrialización y comercialización, así como también la extracción y transformación de sus productos y subproductos en todo el territorio de la República y|o en el extranjero, la importación y exportación de maderas, sus productos y subproductos, en cualquier estado de su proceso. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción ante el Registro público de Comercio. — Capital: $ 500.000 representado por 50.000 acciones ordinarias no endosables de diez pesos valor nominal cada una. — Organo de administración: Directorio, de uno a cinco miembros. Uso de firma social Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Samuel Abuaf. — Vicepresidente Ricardo Barroumeres. — Comisión fiscalizadora o consejo de vigilancia: Integrado de tres a quince accionistas. Lo integran Roberto Arturo Orione, José Occhipinti, y Marta María Ferrario. — Fecha de cierre ejercicio: 30 de marzo de cada año. — Presentado por 50.000 acciones ordinarias. — E|l.: no endosables de diez pesos valor nominal cada una. Vale. S|R: 546.003. — E|L: y aprovechamiento. Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500. e. 30|9. Nº 44.333. v. 30|9|77.

Revinsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis María Sassaroli, argentino, casado, nacido el 14 de julio de 1947, comerciante, C.I. Nº 5.591.842, domiciliado en Av. Santa Fe 2679, 11º "A", Capital Federal; Osvaldo Alfredo Emanuelle, argentino, casado, nacido el 24 de julio de 1944, comerciante, domiciliado en Av. Gaona 4081, 7º "E", y don Ricardo Felipe Esteban Sassaroli, argentino, casado, nacido el 5 de julio de 1915, comerciante, domiciliado en Navarro 3283, de Capital. — Fecha del instrumento: En la ciudad de Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — Denominación de la sociedad: "REVINSA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Veinticinco de Mayo 293, 1º, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros en cualquier punto del país y|o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante la realización de todo tipo de trabajos y prestaciones de servicios relacionados con la comercialización y distribución de materias primas y|o materiales, ya sean semisólidos y|o líquidos, convencionales o especiales, para revestimientos de frentes y|o interiores de bienes muebles o inmuebles; b) Mediante la exportación e importación de bienes de consumo durables de cualquier tipo y frutos del país de cualquier naturaleza; c) Mediante el aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionadas con el objeto social. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Mediante la realización de todo tipo de representaciones y mandatos y comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años a partir de su inscripción. — Capital social: Un millón de pesos. — Organo de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa para integrar el directorio: Presidente a Luis María Sasaroli; Vicepresidente a Osvaldo Alfredo Emanuelle: Director titular a Ricardo Felipe Esteban Sassaroli: Síndico titular a Osvaldo Víctor Cano Vázquez, y Síndico suplente a Luis José Vaineras. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, Clase "A", 5 votos por acción. — Y el estatuto en su artículo quinto prevé que pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.900.— e. 30|9 Nº 44.31[illegible] v. 30|9|77

Steinfer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON SOCIAL: "STEINFER SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha del instrumento de constitución: 1º de junio de 1977, Registro Nº 404, escritura 211, folio 483. — Domicilio social: Córdoba 2557, 6º piso, departamento "A". — Capital social: Treinta mil pesos. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de todas clases de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y fiscalización: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos preciedad: La representación legal de la sociedad: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Resolución que aprobó los estatutos: Resolución Nº 3948 de fecha 9 de agosto de 1977, de Inspección General de Personas Jurídicas. — Directorio: Presidente: Enrique Steinberg; Vicepresidente: José Luis Ferrari. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dra. Teresa Berenstein; Síndico suplente: doctor Marcos Pipman. — Nómina de los integrantes de la sociedad: Enrique Steinberg, de cincuenta y siete años de edad, argentino, casado, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos cuarenta y tres mil nueve, domiciliado en la Avenida Córdoba número dos mil quinientos cincuenta y siete, 6º piso, Capital Federal, y don José Luis Ferrari, de sesenta y dos años de edad, argentino, casado, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta mil trescientos doce, domiciliado en la calle Ayacucho número mil doscientos treinta y uno, quinto piso, departamento "B", de la Capital Federal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y se emiten en el acto constitutivo, ordinarias, al portador, un voto. — S|Enmendado: 1º. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.400,— e. 30|9 Nº 44.318 v. 30|9|77

Santelmo Filmes Cine-Televisión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Néstor Jesús Paternostro, argentino, casado, publicista, nacido el 22|4|37, con C.I. Nº 2.411.669, y Andrea Cristina del Arco de Paternostro, argentina, casada, ama de casa, nacida el 16|6|38, con C.I. Nº 4.409.229, am-

bos domiciliados en Ricardo Gutiérrez 1038, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 7 de julio de 1977. — Razón social. "SANTELMO FILMES CINE-TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Pasaje Seaver 1656, piso 5º "8", Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Inversora: Mediante inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado, empresas estatales o auténticas y mixtas, en cuentas directas o en participación y administración de toda clase de bienes Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter públ. o privado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación y administración de tierras. campos, bosques, terrenos y fincas, como asimismo la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Comerciales: Realización de todo tipo de películas cinematográficas, fotografías para cine y televisión y todo tipo de realización audiovisual, pudiendo establecer agencias y sucursales, dentro del país o en el exterior, y que sean necesarias para cumplir con los fines indicados. — Importadora y exportadora: De películas cinematográficas, fotografías y de todo tipo de elementos y materiales afines a la actividad televisiva y cinematográfica. — Financiera: Financiación de películas y materiales para cine y televisión, pudiendo a tal fin inscribirse en el Registro de Créditos Prendarios con el objeto de ejercer tal actividad. — Capital social: $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por 50.000 acciones de V$N 10 cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros con mandato por un año, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: Néstor Jesús Paternostro; vicepresidente: Andrea Cristina del Arco de Paternostro. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización Ejercida por un síndico titular y uno suplente por el término de un año. Síndico titular Daniel Juan Schiopetto síndico suplente: Edgardo Sergio Pena. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Eduardo F. Favier Dubois, secretario.

$ 4.500,— e. 30|9 Nº 36.038 v. 30|9|77

Flamar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Jorge Patricio Lagache Rivadavia, argentino, casado, industrial, nacido el 23|9|35, con C.I. número 3.632.393, domiciliado en Arenales 2448, piso 3º "A", Capital; María Isabel Luna de Lagache, venezolana, casada, ama de casa, nacida el 1º|6|42, con C.I. 4.635.958, domiciliada en Arenales 2448, piso 3º "A", Capital; Zara Ramos de Esteguy, venezolana, casada, ama de casa, nacida el 5|11|19, con C.I. 4.655.056, domiciliada en Las Heras 3269, piso 1º, Capital, y María Teresa Lagache Rivadavia, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 1º|5|30 ,con L.C. Nº 280.846, domiciliada en Pérez Millán, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 6 de julio de 1977. — Razón social: "FLAMAR" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Arenales 2448, piso 3º "A", Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Objeto social: Tiene por objeto: a) Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, arrendamiento y administración de campos de terceros, instalación y organización de tambos, cabañas y estancias y la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de negocios de la ganadería y de la agricultura, de importación y exportación, así como la producción y elaboración primaria de productos de la agricultura y la ganadería, su distribución y comercialización y la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras y el aprovechamiento primario de la madera en todos sus aspectos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — b) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — c) Compra, venta, construcción y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, loteos y enajenación inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. — Capital social $ 600.000 (seiscientos mil pesos), representado por 60.000 acciones ordinarias al portador de V$N 10 cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros, con mandato por un año, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: Jorge Patricio Lagache Rivadavia; vicepresidente: María Isabel Luna de Lagache; directores titulares Zara Ramos de Esteguy y María Teresa Lagache Rivadavia. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Síndico titular: Roberto A. Cupolo, y síndico suplente: Mario D'Agostino. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas según el artículo 5º del estatuto.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.000,— e. 30|9 Nº 36.039 v 30|9|77

Lahisi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schfris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nader Hallak, argentino naturalizado, nacido el 25 de octubre de 1938, casado en primeras nupcias con Yamile Nasrallah, ingeniero mecánico, DNI 13.242.599, domiciliado en Larrea 1044, 2º piso "B", Capital Federal; Omar Luis Aversente, argentino, nacido el 20 de agosto de 1946, casado en primeras nupcias con Filomena Ana Arace, L.E. 4.557.784, ingeniero mecánico, domiciliado en Olazábal 5381, 6º piso "B", Capital Federal; Nicolás Miguel Lozupone, argentino, nacido el 20 de abril de 1934, casado en primeras nupcias con Casilda Ofelia Muriente, L.E. 4.130.608, ingeniero mecánico, domiciliado en Virrey Loreto 2538, 5º piso, Dpto. 12, Capital Federal; Antonio Emilio Genoud, argentino, nacido el 15 de marzo de 1940, casado en primeras nupcias con María José Morales, L.E. 4.889.711, ingeniero mecánico, domiciliado en Billinghurst 1533, 9º piso, Dpto. 26, Capital Federal; Juan Barbacci, argentino, nacido el 23 de agosto de 1942, casado en primeras nupcias con Alicia Hrymacz, L.E. 4.426.892, ingeniero mecánico, domiciliado en Migueletes 1234, 6º piso "F", Capital Federal; Manuel María Morales, argentino, 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Elba Cristina Rins, periodista, L.E. 7.731.830, domiciliado en Dr. Vergamini 2278, Haedo, de esta provincia: Carlos Alberto Segovia, argentino, nacido el 3 de junio de 1944, casado en primeras nupcias con Ofelia Puente, empresario, L.E. 4.433.421, domiciliado en Avda. General Paz 734, Capital Federal y Luis Alberto Mazzino, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1942, casado en primeras nupcias con María Cristina Viola, Licenciado en Economía, L.E. 4.592.751, domiciliado en Pacífico Rodríguez 920, Villa Ballester, de esta provincia. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras de fechas 20 de enero y 31 de marzo de 1977, pasada a los folios 8 y 68, ante la Escribana América A. Matta a cargo del Registro 121 del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Razón Social: "LAHISI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Calle Viamonte 2624, 2º piso "A", Capital Federal. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, lo siguiente: a) Constructora: Mediante el estudio, proyecto y ejecución de obras de Arquitectura y de Ingeniería Civil, eléctrica, mecánica, electromecánica, hidráulica, electrónicas, portuarias, sanitarias, pavimentos rígidos y asfálticos, oleoductos y gasoductos. b) Patentes y marcas: La sociedad podrá solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar o administrar y poseer, utilizar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer en otra forma de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a todo lo antes dicho: otorgar regalías y|o royalties. c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, acopio y distribución de materiales de construcción y de productos metalúrgicos que se relacionen y sirva para el cumplimiento del objeto social. d) Industrial: Mediante el diseño, proyecto, modificación y construcción de equipos y máquinas, neumáticas, mecánicas, electrónicas e hidráulicas necesarias para el cumplimiento del objeto social. e) Consultora y de servicio: Mediante el desarrollo de actividades como consultora y asesoramiento técnico de ingeniería, desarrollo del producto, proceso de mecanizado, proyecto de equipos especiales, automatización, transporte de materiales, control de calidad, metrología, ensayos de ingeniería, ingeniería de producción e ingeniería de computación. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 480.000, representado por 48 acciones de $ 10.000, valor nominal cada una, emitiéndose ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos. — Composición del órgano de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios, y un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. — Organo de representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quines podrán actuar individual o indistintamente. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente, Antonio Emilio Genoud; vicepresidente, Juan Barbachi; directores, Manuel María Morales, Nader Hallak, Omar Luis Aversente, Nicolás Miguel Lozupone, Carlos Alberto Segovia y Luis Alberto Mazzino; síndico titular, C. P. N. Ramón Alberto Ranieri, y síndico suplente, C. P. N. Adolfo Gatto. — Plazo de la sociedad: 90 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — E|líneas: emitiéndose - Plazo de la sociedad: 90 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.800 e. 30|9 Nº 44.336 v. 30|9|77

Oallac

SOCIEDAD ANONIMA

Por orden de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, por un día se hace saber el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alexandre Albert Adem, 43 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, Avenida Callao 1279, Capital, Documento Nacional de Identidad número 14.014.366; Alexa Salamé de Adem, 41 años, casada, argentina naturalizada, comerciante, Blanco Encalada 2971, Capital, Librtta Cívica número 3.277.481; María Luisa Gabal, 60 años, soltera, argentina, comerciante, Ecuador 1250, 5º piso B, Capital, Libreta Cívica número 0.037.192. — 2) 3 de mayo de 1977 (fecha de constitución). — 3) OALLAC S.A. (denominación social). — 4) Callao 1279, Capital Federal (domicilio social). — 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Elaboración y fabricación de todo tipo de artículos de cuero. Comerciales: La compra y venta de productos de cuero, plásticos, hilados naturales y artificiales, mercería, lencería y bonetería. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Financieras: La constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, su compra y venta y negociación; la financiación y otorgamiento de créditos en general; el aporte de capital a sociedades por acciones y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por Ley número 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: La compra y venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad está facultada para ejecutar toda clase de actos y contratos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos sociales. — 6) Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (plazo de duración). — 7) El capital social es de un millón doscientos mil pesos. — 8) El órgano de administración estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Cuando la Asamblea designe un solo Director éste revestirá el carácter de Presidente de la Sociedad. — Cuando el Directorio esté integrado por más de un Director, la Asamblea que resuelva su número, elegirá entre los designados al Presidente. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo plazo. — Presidente: María Luisa Gabal; Síndico titular: Juan Manuel Hardie; Síndico suplente: Horacio Jorge Solari. — 9) La representación social de la Sociedad esta a cargo del Presidente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El capital está representado por 1.200.000 acciones ordinarias al portador de 1 peso valor nominal cada una. — E|L.: Socios; objeto. S|R.: El capital está representado. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200,— e. 30|9 Nº 44.551 v. 30|9|77

Baypo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Raúl Pombo, argentino, casado, nacido el 26|11|1945, L.E. 4.531.051, abogado; Beatriz Ester Badano, argentina, casada, nacida el 24|8|1946, L.C. Nº 5.413.586, ama de casa, ambos domiciliados en Santiago del Estero 643, piso 4, Capital. — 2) Fecha de constitución: Marzo 7 de 1977. — 3) Denominación social: BAYPO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Santiago del Estero 643, piso 4º, Capital — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la realización de actividades comerciales relacionadas con su objeto; b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares y sociedades, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía; constituir y cancelar hipotecas y prendas y realizar todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y otras, por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; d) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de empresas o particulares del país y del extranjero. — 6) Plazo de duración: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000 dividido en 2.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. — 8) Administración y fiscalización: Directorio entre 2 y 7 miembros, que duran tres años en su función. — Sindicatura por un Síndico titular y un suplente con mandato por tres años. Presidente: José Raúl Pombo; Vicepresidente: Beatriz Ester Badano; Vocal titular: Carlos Badano, argentino, nacido el 2|6|1916, casado, empleado, L.E. número 1.174.418, Matheu 1725, piso 17, "6". Capital. Síndico titular: Jorge Alberto Conte, argentino, nacido el 31|1|1941, casado, abogado, L.E. 4.359.481, Federico Lacroze 1916, piso 1, Capital. Síndico suplente: Ana María Guglielmi, argentina, nacida el 8|5|1948, soltera, L.C. 5.919.091, abogada, Rivadavia 4370, piso 7, Capital. — 9) Representación legal: Al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 30|9 Nº 44.560 v. 30|9|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Flexibles Salta

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 651 otorgada al folio 1835 el 4 de octubre de 1976 por ante el Escribano Manuel Esteban Quirós en el Registro Notarial 306 de Capital Federal, don Andrés Eduardo Calvo hizo cesión y transferencia de la totalidad de su capital comanditado que había y tenía en FLEXIBLES SALTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, o sea la suma de Quinientos pesos, en favor de Eulogio Fernández Bouso y Jorge Próspero Yapur que adquirieron en partes iguales, quienes a su vez ceden y transfieren dicho capital comanditado por igual importe en favor de Francisco Benages. — Las cónyuges de los cedentes doña Esperanza Mesa de Calvo, doña Ilda Moscatelli de Fernández Bouso otorgaron el asentimiento prescripto por el artículo 1277 del Código Civil para la operación formalizada. — Los restantes socios otorgaron la conformidad a las cesiones instrumentadas y en el carácter de únicos socios componentes de Flexibles Salta Sociedad en Comandita por Acciones, los señores Pedro Amadeo Gual, Francisco Benages o Benages Calvo, Oscar César José Abuye, Joaquín Abuye, en virtud de aportes en dinero efectivo efectuado por los socios y la capitalización de utilidades, mediante distribución de dividendos en acciones efectuadas en noviembre de 1975 y distribuciones aprobadas por asambleas del 26 de abril de 1975 y 24 de abril de 1976, aumentan capital social y en consecuencia modifican el Artículo Cuarto del contrato social respectivo, el que queda así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de Trescientos cincuenta mil pesos representado por treinta y tres mil doscientas cincuenta acciones ordinarias al portador Clase "A', con derecho a un voto por acción, que representan Trescientos treinta y dos mil quinientos pesos, cuyo valor nominal es de diez pesos cada acción y que corresponden al capital comanditario. Y Diecisiete mil quinientos pesos corresponde al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Señor Oscar César José Abuye ciento doce mil trescientos pesos: señor Joaquín Juan Esteban Abuye ciento doce mil trescientos cincuenta pesos: señor Pedro Amadeo Gual ciento siete mil mil ochocientos pesos. — El capital comanditado ha sido suscripto a razón de ocho mil setecientos cincuenta pesos cada uno de los socios comanditados señores Pedro Amadeo Gual y Francisco Benages o Benáges Calvo. — El total del capital social se halla al momento de la presente escritura suscripto e integrado"".

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Eduardo M. Faver Dubois, secretario.

$ 3.600. — e. 30|9 Nº 44.526. v. 30|9|77.

Teru-Cue

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIO COMANDITADO: Julián Campos, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.605.931, argentino, casado, hacendado, nacido el 16 de febrero de 1912, Avenida Cabildo 1597, 14 piso B., Capital; Socio Comanditario: Juan Manuel Hardie, Cédula de Identidad de al Policía Federal número 111.179, argentino, casado, nacido el 4 de diciembre de 1927, contador, Florida 129, 2º piso Capital. — 2) Escritura de constitución: 12 de agosto de 1976; y escritura de designación de síndicos: 27 de abril de 1977. 33) "TERU-CUE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Sarmiento 643, 2º p., of. 239. (Domicilio social). 5) Tendrá porobjeto: realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) la explotación y|o administración agropecuaria, bajo todos sus aspectos, incluyendo la compra-venta y|o comercialización de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de los productos del agro y operaciones conexas. b crear, instalar, adquirir y|o liquidar establecimientos agrícola-ganaderos: c) comprar, vender y permutar toda clase de bienes inmuebles en conjunto o en lotes, urbanos y rurales. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, cotratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. 6) Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — (Plazo de Duración). — 7) El Capital social es de quinientos mil pesos. — 8) La administración y la representación legal de la sociedad será ejercida por el señor Julián Campos. Síndico Titular: Ismael Carlos Gutiérrez Pechemiel; Síndico Suplente: Hugo Néstor Linares. El Síndico durará en sus funciones pudiendo ser reelecto. — 9) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700. — e. 30|9. Nº 44.552. v. 30|9|77.

Automotores Santiago

SOCIEDAD EN
COMANDITA POR
ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Aquiles Santiago López, argentino, nacido el 4|9|1928, casado Libreta de Enrolamiento 4.241.058, comerciante, domiciliado en Mendoza 3084 Carapachay, Buenos Aires; Roberto Elías Chaker, argentino, nacido el 19|7|41, soltero, Documento Nacional de Identidad 6.895.920, comerciante, domiciliado en Avenida San Martín 4026, Florida, Buenos Aires, y Hebe Malena Calvo, argentina, soltera, Libreta Cívica 3.297.938, ama de casa, domiciliada en Mendoza 3084, Carapachay, Buenos Aires. — Instrumentos constitutivos: 10|7|67 ante el Escribano de La Plata Raúl Héctor Sarrías, Folio 414, Registro 273 a su cargo, inscripto el 25 de julio de 1967 bajo el número 1978, Folio, 315, Libro 243. — 10 de mayo de 1968 ante el Escribano de Capital Federal Angel F. Maloberti, Registro 130, Folio 672, Inscripto el 5 de julio de 1968 bajo el número 2161, Folio 82, Libro 247, de aumento de Capital Social. — 9 de abril de 1973 ante el Escribano de la Ciudad de Pilar, Guillermo Oriol, a cargo del Registro 4, al folio 246, confirmación del Contrato Social. — 22 de octubre de 1976 ante la Escribana de la Ciudad de Pilar, Registro 1, Amelia Alcira Cabrera, Folio 203. Cesión de Acciones Comanditarias del Socio Aquiles Santiago López y del Socio Roberto Elías Chaker a favor la señorita Hebe Malena Calvo. — 22 de octubre de 1976 ante la Escribana de la Ciudad de Pilar, Registro 1, Amelia Alcira Cabrera, Folio 207: Modificación y Adecuación del Contrato Social a la Ley 19.550. — 10 de febrero de 1977, Escribana Amelia Alcira Cabrera, Registro 1 de Pilar, Folio 38, Escritura complementaria. — 13 de junio de 1977, Escribana Amelia Alcira Cabrera, Registro 1 de Pilar, Folio 148, Modificación Artículo Decimocuarto del Contrato Social. — Denominación: AUTOMOTORES SANTIAGO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Avenida Libertador 6699, Capital. — Duración: 30 años a contar desde el 1º de julio de 1967. — Objeto: Compra y Venta de Automotores y Repuestos, Service de Automotores. — Capital Social: doscientos mil pesos. — Capital Comanditado: seis mil pesos. — Capital Comanditario: diecinueve mil acciones ordinarias, al portador, diez pesos valor nominal cada una, un voto por acción. — Administración: Un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis. — Mandato: tres años. — Presidente del Directorio: Aquiles Santiago López. — Vicepresidente: Roberto Elías Chaker. — Organo de fiscalización: Síndico Titular Doctor Rubén Antonio Victorio Caviglia. — Síndico Suplente: Dr. Ricardo Roberto Ulbrich. Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Socios: Solidarios: Aquiles Santiago López y Roberto Elías Chaker. Unica socia comanditaria: Hebe Malena Calvo. La representación legal corresponde: al Presidente o Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.400.— e. 30|9. Nº 36.175. v. 30|9|77.

Sudatlántica

SOCIEDAD EN
COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER que de conformidad con las disposiciones del artículo 370 de la Ley Nº 19.550|72 y por Escritura Pública celebrada con fecha 12 de abril de 1973, los señores Héctor Waldo Bianchi y Mabel Mercedes Sosa, en su carácter de socios solidarios y los señores Héctor Waldo Bianchi, Mabel Mercedes Sosa y Miguel Palmisano, en su carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social celebrado por Escritura Pública de fecha 25 de junio de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de julio de 1968 bajo el Nº 2.109 al Folio 446 del Libro 244 de Contratos Públicos, asimismo como los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. — Con relación a "SUDATLANTICA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

Buenos Aires, agosto 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800,— e. 30|9 Nº 44.685 v. 30|9|77

Esmeralda

SOCIEDAD EN
COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS DE FECHAS 9 de setiembre de 1976, 13 de mayo de 1977 y 21 de junio de 1977, Registro Nº 405, de la Capital Federal; Prórroga y Adecuación a la Ley Nº 19.550. — Razón Social: ESMERALDA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, cuyo contrato fue inscripto con fecha 10 de octubre de 1976, bajo el Nº 1.971, del Lº 240 de Contratos Públicos. — Domicilio de la sociedad: Pola Nº 1229, Capital Federal. — Plazo de Duración: diez años a contar del 28 de setiembre de 1976. — Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: la construcción de edificios y obras de todo tipo, de carácter público o privado, y la contratación o subcontratación de partes e instalaciones de las mismas. Comercial: la explotación de estaciones de servicios, garajes y playas de estacionamiento para automotores, involucrando toda operación de compra y venta de mercaderías, productos, aceites, combustibles u otros vinculados a la explotación. — Capital Social: quinientos mil pesos, representados por 499.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto; cuyo valor nominal es de $ 1.000 y $ 1.000 de capital comanditado; el capital comanditario es aportado por Armando José Mercatante, Salvador María Palumbo, Alicia Olga Montero de Mercatante, Francisco Mercatante, y el capital solidario de $ 1.000 por Francisco Mercatante; el capital puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: el socio señor Francisco Mercatante, quien tiene el uso de la firma social, dura en el cargo hasta que la Asamblea no resuelva lo contrario. — Fiscalización: por un Síndico Titular, un Síndico Suplente por un año. — Cierre Ejercicio: al 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.300,— e. 30|9 Nº 35.956 v. 30|9|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Casa Vedder

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad Casa Vedder Sociedad de Responsabilidad Limitada se efectuó la siguiente cesión de cuotas sociales. Por convenio privado de fecha 1º de julio de 1977, el señor Vicente Alberto González, argentino, soltero, comerciante, 62 años, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.016.436, con domicilio en Madero 610, Vicente López, cede al señor Ricardo Alberto Nagel, argentino, casado, comerciante, 34 años, domiciliado en Rivadavia 1255, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.771.987, setecientas cincuenta cuotas sociales por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil. Como consecuencia de la cesión efectuada y de la adecuación del contrato a la Ley Nº 19.550, el mismo queda redactado así: 1) Socios: Juan Enrique Nagel, argentino, casado, comerciante, 67 años, L.E. Nº 819.952, domiciliado en Estrada 1981, Dto. "A", Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Ricardo Alberto Nagel, argentino, casado, comerciante, 34 años, domiciliado en Rivadavia 1255, Capital Federal, C.I. Nº 4.771.987. — 2) Fechas: Instrumento privado del 1º de julio de 1977 y 9 de agosto de 1977. — 3) Denominación social: CASA VEDDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Rivadavia 1255, Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto de la sociedad lo constituye la compraventa, fabricación, importación, exportación, comisiones y representaciones de artículos de mercería y cuchillería y afines a los mismos. — 6) Plazo de duración: 30 años desde el 15 de junio de 1956. — 7) Capital: $ 15.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Los socios Juan Enrique Nagel y Ricardo Alberto Nagel, tienen a su cargo en forma indistinta la administración y representación de la sociedad, en sus caracteres de socios gerentes de la misma, con uso de la firma social. — 9) Los socios Juan Enrique Nagel y Ricardo Alberto Nagel tienen el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta como socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400,— e. 30|9 Nº 36599 v. 30|9|77

Fialsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Filomeno Faiato, argentino naturalizado, nacido el 16 de diciembre de 1931, de profesión comerciante, estado civil casado, domiciliado en Melián 1961, Capital Federal, D. N. I. 10.424.716; Saúl Luis Sorotski, argentino, nacido el 18 de febrero de 1945, de profesión comerciante, estado civil casado, domiciliado en Gurruchaga 2345, 2º piso, Dto. 5, Capital Federal, L. E. 8.240.068; Elena Beatriz García de Sorotski, argentina, nacida el 29 de marzo de 1948, de profesión comerciante, estado civil casada, domiciliada en Gurruchaga 2345, 2º piso, Dto. 5, Capital Federal, L. C. 5.871.684; Alfredo Maximiliano Stern, argentino, nacido el 11 de abril de 1946, de

profesión comerciante, estado civil casado, domiciliado en Avda. Maipú 1143, piso 1º "C", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L. E. 4.549.807; Carlos Alberto Grad, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1942, de profesión comerciante, estado civil casado, domiciliado en Rivadavia 5474, 10º piso "A", Capital Federal, L. E. 4.400.218; Juan Ignacio Sanz, argentino, nacido el 5 de agosto de 1933, de profesión arquitecto, estado civil casado, domiciliado en Díaz Vélez 5304, 8º piso "C", de Capital Federal, L. E. 4.826.645; convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones del decreto-ley 19.550 y las siguientes cláusulas. Fecha del instrumento de constitución: 13 de setiembre de 1977. — Razón social: FIALSA S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Tronador 3851, oficina 33, Capital Federal. — Objeto de la sociedad: El objeto de la sociedad será el desarrollo de las siguientes actividades: Industrial: La construcción por cuenta propia o de terceros de edificios y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y la producción, elaboración y transformación de los bienes utilizados en la construcción, y Comercial: La compraventa, explotación, arrendamiento, permuta y administración de inmuebles, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal y la comercialización de los bienes detallados en el apartado "Industrial" incluso comisiones y mandatos relacionados con dichos bienes. — Capital social: El capital social queda fijado en la suma de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una totalmente suscriptas por los socios según se detalla a continuación e integradas en su totalidad con los bienes en las proporciones indicadas conforme surge del inventario que se firma por separado y forma parte integrante del presente. Filomeno Falato, tres mil cien cuotas por valor de tres millones cien mil pesos; Maximiliano Stern, tres mil cien cuotas por valor de tres millones cien mil pesos; Saúl Luis Sorotski, mil quinientas cincuenta cuotas por valor de un millón quinientos cincuenta mil pesos; Elena Beatriz García de Sorotski, mil quinientas cincuenta cuotas por valor de un millón quinientos cincuenta mil pesos; Carlos Alberto Grad, trescientas cincuenta cuotas por valor de trescientos cincuenta mil pesos; Juan Ignacio Sanz, trescientas cincuenta cuotas por valor de trescientos cincuenta mil pesos. — Organos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la firma social estará a cargo de los Sres. Filomeno Falato, Saúl Luis Sorotski y Alfredo Maximiliano Stern, quienes quedan designados gerentes en este acto y deberán actuar de la siguiente forma: Tanto para los actos de simple gestión como para obligar a la sociedad, se requerirá la firma indistinta de cualquiera de los gerentes precedida de la denominación social. Los nombrados, quienes ejercerán la representación social en la forma indicada, tendrán todas las facultades necesarias para realizar todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su giro. — Fecha de cierre del ejercicio: Será el 29 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.900,— e. 30|9 Nº 36.075 v. 30|9|77

Amezpelli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 23 de junio de 1977, Registro Nº 54, de la Capital Federal, los socios de "AMEZPELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven modificar el artículo segundo del contrato inscripto Nº 3069, libro 69 de s.r.l., fijando nuevo domicilio legal de la sociedad en Soldado de la Independencia 1324, octavo piso, departamento "B".

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.000,— e. 30|9 Nº 36.045 v. 30|9|77

Yimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por acto privado de fecha 9 de setiembre de 1977; Socios: Oscar Guerenstein, argentino, casado, nacido el 21 de diciembre de 1941, C. I. 4.778.964, comerciante, domiciliado en Las Heras 3646, Capital; Jacobo Guerenstein, argentino, casado ,nacido el 6 de enero de 1909, L. E. 461.981, comerciante, domiciliado en Estado de Israel 4755, 9º piso, Dto. "B", Capital. — Razón social: "YIMAR S.R.L.", con domicilio legal en Darwin 84, Capital. — Objeto: Podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para el automotor, maquinarias industriales y productos manufacturados no tradicionales, del país o del extranjero; el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relativo al objeto social. — Capital social: Es de quinientos mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una. — Plazo de duración: Se fija en 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios con el carácter de Gerentes; el uso de la firma social será en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 30|9 Nº 36.042 v. 30|9|77

Clan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. fecha 14 de noviembre de 1974. — Socios. Salomón Maslatón Calderón, argentino, casado, 41 años, comerciante, domiciliado en Gutenberg 3276, L.E. 4.087.717; Mauricio Maslatón, argentino, casado, de 38 años, comerciante, Av. Rivadavia 5748, 9º A, Capital, L.E. 4.167.620; Gilberta Misri de Maslatón, argentina naturalizada, casada, 37 años, comerciante, Av. Rivadavia 5748, 9º A, D.U.I. 11.018.927; Lucía Calderón de Maslatón, turca, casada, 58 años, comerciante, Avellaneda 2520, 8º A, C.I. 1.444.968; Raquel Saal de Maslatón, argentina, casada, 39 años, comerciante, Gutenberg 3276, L.C. 0.642.943, todos de Capital Federal. — CLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA es la razón de esta sociedad. El objeto de la sociedad será el ramo de la indumentaria en general, sus tejidos, bordados y afines; su fabricación, importación, exportación, consignación y comercialización por mayor y menor y toda otra negociación de lícito cofercio, de cualquier índole que ellas fueran, siempre que se relacionen o estén vinculadas directa o indirectamente, y asimismo formar partes de otras sociedades dentro de lo prescripto por el art. 31 de la ley 19.550. — Domicilio legal en la Capital Federal: Heiguera 2239. — Plazo a partir del 1º de febrero de 1973 y sera por veinte años. — Capital: $ 100.000. Administración y uso de la firma social: Salomón Maslatón Calderón y Mauricio Maslatón en forma individual. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año. — Enmendado: Saal. S|testado: Maslatón Calderón. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.700,— e. 30|9 Nº 36.043 v. 30|9|77

Mavilo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL y su modificación. — Socios: Luis Alberto Martínez, nacido el 7 de setiembre de 1953, soltero, argentino, comerciante, Thorne 1128, Ciudad de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 10.138.024; Héctor Osvaldo Villanueva ,nacido el 17 de marzo de 1948, soltero, argentino, comerciante, Avellaneda 4337, Planta Baja, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires, C.I. Policía Federal Nº 5.405.503. — Constitución. Escrituras números 233 y 299, pasadas el 22 de setiembre y el 26 de noviembre de 1976, ante el escribano de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, don Osvaldo P. Coronado, a los folios 665 y 852 del Registro Nº 20 a su cargo. — Modificación: Escritura Nº 299, del 26 de noviembre de 1976, ante el mismo escribano, folio 852 citado registro. Razón social: "MAVILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avenida General Mosconi 2419, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto explotar el ramo de ferretería industrial en general, y en especial dedicarse a la compra-venta al por mayor o menor, representación y distribución de abrasivos revestidos y sólidos-adhesivo, lacas, selladores, barnices, pinturas y diluyentes. — Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años, a contar desde el día 15 de agosto de 1976. — Capital social: El capital social es de $a. 500 000, dividido en cuotas de $a. 100 cada una, que los socios suscriben e integran así: Luis Alberto Martínez, 2.500 cuotas de $a. 100 o sean $a. 250.000 y Héctor Osvaldo Villanueva, 2.500 cuotas de $a. 100, o sean $a. 250.000. Capital totalmente integrado conforme al balance levantado con fecha 15 de agosto de 1976. — Organizacion de la representación legal: La dirección y administración de los negocios sociales, así como también el uso de la firma y amplio ejercicio de la representación legal de la sociedad, estará a cargo indistinto de ambos socios, con el carácter de Gerentes, pero para obligar válidamente a la sociedad se requerirá la firma conjunta de ambos. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el día 31 de diciembre se practicará un Balance General de los negocios sociales e Inventario de los bienes. — E|L: 299 - y el 26 de noviembre - 852. Vale.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500,— e. 30|9 Nº 36.052 v. 30|9|77

Elpa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jiménez José, argentino, comerciante, hijo de José María Jiménez y de Brígida Jiménez, nacido el 29|7|1931, casado en primeras nupcias con Obdulia Mercedes Fuentes, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.475.555, domiciliado en la calle Plaza 2407, 2º piso, departamento B, Capital Federal; Villalba, Juan Carlos, argentino, comerciante, hijo de Jose Sebastián Villalba y de Rosa Paldino, nacido el 24|5|1934, casado en primeras nupcias con Alicia Sosa, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.224.768, domiciliado en Matheu 1771, 8º piso, departamento 3, Capital Federal; Carfora José Carlos, argentino, comerciante, hijo de José Carfora y de Gelsomina Vigliotti, nacido el 2|1|1929, casado en primeras nupcias con Leonidas Maldonado, con Documento Nacional de Identidad número 4.481.164, domiciliado en Saladillo 2624 de la Capital Federal. — Fecha de escritura: Primero de abril de 1977. — Denominación: ELPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Plaza Nº 2407, segundo piso, departamento B, Capital Federal. — Objeto social: Explotar el ramo de elaboración y comercialización de revestimientos anticorrosivos asfálticos para automotores y embarcaciones en general, y techados. — Plazo de duración: Diez años a contar del 31 de octubre de 1976. — Administración social: Estará a cargo exclusivo del socio gerente José Jiménez, quien firmara con su firma personal precedida o seguida por la denominación social en forma impresa o manuscrita. — Capital social: Asciende a la suma de $a. 600.000, dividido en 600 cuotas de $a. 1.000 cada una, totalmente integradas y suscriptas por los tres socios, en la siguiente forma: José Jiménez: 225 cuotas equivalentes a un capital de $a. 225.000; Juan Carlos Villalba: 225 cuotas, equivalentes a un capital social de $a. 225.000; y José Carlos Carfora: 150 cuotas equivalentes a un capital social de $a. 150.000. — La integración resulta del inventario balance de iniciación de actividades, que forma parte integrante del contrato y cuyos valores son estrictos de plaza según comprobantes que obran en poder de la Sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrara el 31 de octubre de cada año. — S|R.: Plazo de duración: Diez años a contar del 31 de octubre; dividido. Valen.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 30|9 Nº 36.053 v. 30|9|77

Codiar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Beatriz Emma Lacombe, L.C. 3.972.655, de 36 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Laprida 1575, 4º piso, departamento 18, Capital, y Gerardo Jorge Cascon, D.N.I. 10.202.976, de 25 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Güemes 1765, Florida, provincia de Buenos Aires. — Fecha constitución: 3 de agosto de 1977. — Denominación: CODIAR S.R.L. — Domicilio social: Uruguay 485, piso 7º, oficina "A", Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción, adquisición, fraccionamiento, venta, permuta y explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprometidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá además realizar construcciones civiles e industriales en general, pudiendo para ello intervenir en licitaciones públicas y privadas, oficiales o particulares, contando con la correspondiente intervención de profesionales habilitados; realizar operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y el otorgamiento de préstamos y créditos en general en todas las formas permitidas por la ley. La Sociedad no realizará operaciones comprometidas en la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra que requiera el concurso público; el diseño, fabricación y comercialización de artículos de material plástico y sus derivados. — Plazo de duración: Diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Doscientos mil pesos ley, dividido en cien cuotas de dos mil pesos cada una. — Administración: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo del señor Gerardo Jorge Cascon y del señor Fernando de la Borbolla, L.E. 4.383.266, argentino, divorciado, comerciante, de 35 años, domiciliado en Laprida Nº 1575, Capital, que actuarán conjunta o alternativamente, pero sólo obligará a la Sociedad la firma conjunta de ambos. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 30|9 Nº 36.068 v. 30|9|77

Boxtoys

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Armando José Savastano, argentino, casado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 651, piso 4º, de esta Capital, de 30 años de edad, C.I. número 5.355.381, de profesión comerciante: María Rosario Martín de Savastano, argentina, casada, con domicilio en Virrey Arredondo Nº 2553, piso 11º, departamento "F" de esta Capital, de 38 años de edad, C.I. Nº 7.911.885, de profesión ama de casa, y la señorita María Rosa Pellicciotta, argentina, soltera, con domicilio en Piedras Nº 837, piso 1º, departamento "F" de esta Capital, de 66 años de edad, C.I. Nº 962.105, de profesión química industrial. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 30 de junio de 1977. — 3º) Razón social: BOXTOYS S.R.L. — 4º) Domicilio social: Piedras 837, piso 1º, departamento "F" de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: Fabricación de juguetes y su comercialización al por mayor y al por menor. — 6º) Plazo de duración: Quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente, que podrá ser socio o no, quien ejercerá la representación legal, y cuya firma obliga a la Sociedad. — 9º) Organización de la representación legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente que podrá ser socio o no, quien ejercerá la representación legal, y cuya firma obliga a la Sociedad. Se designa para desempeñar el cargo de gerente al socio Armando José Savastano. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 30|9 Nº 36.022 v. 30|9|77

Constructora Arregui

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Sabastian Gervasoni, domiciliado en Bulnes 984, piso 4, Capital, C.I. Nº 3.132.816, argentino, soltero, arquitecto, 45 años de edad; Héctor Fernández, domiciliado en Planes 758, piso 5 "B", Capital, C.I. Nº 3.056.443, argentino, casado, comerciante, 43 años de edad; Roberto Juan Manara, domiciliado en Colombres 1011, 2º piso B, Capital, C.I. Nº 3.244.638, nacionalidad argentino, casado, arquitecto, de 44 años de edad. — Fecha de instrumento de constitución: 7 de setiembre de 1977. — Domicilio social: Larrea 236, 3er. piso, Capital. — Razón social: CONSTRUCTORA ARREGUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: Tiene por objeto la realización de actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras públicas y privadas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización, ad-

ministración e intermediación de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo de duración: Será de 50 años a partir del 1º de julio de 1977. — Capital social: El capital social es de pesos 600.000; dividido en 60 cuotas de $ 10.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Todos los socios tienen el caracter de gerentes. — Organización de la representación legal: El uso de la firma social se efectuará de a dos en conjunto e indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 30|9 Nº 36.041 v. 30|9|77

Plásticos Avellaneda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE LOS señores Tomás Heller, argentino naturalizado, casado, de 41 años, L.E. Nº 4.359.618, domiciliado en Rivadavia 5877, Capital; José María Braña, argentino, soltero, de 24 años, D. N. I. 10.828.738, domiciliado en Entre Ríos 1994, Capital; Mirta Ester López, argentina, soltera, de 24 años, D. N. I. número 10.649.864, domiciliada en Pizzurno 84, Bernal Oeste, Pvcia. de Bs. As.; y Osvaldo Bodio, argentino, soltero, de 23 años, D.N.I. 11.159.624, domiciliado en Zeballos 1288, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As.; todos comerciantes; según documento privado de fecha 5 de setiembre de 1977; han dejado constituída la sociedad PLASTICOS AVELLANEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Entre Ríos 1994, Capital Federal; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de todo artículo de juguetería, eléctricos, electromecánicos y plásticos en general. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado, la que tendrá una duración de treinta años a contar del día 1º de setiembre del corriente año; con un capital social de $ 900.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de todos los socios, en carácter de gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año. — Enm.: Braña. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.600,— e. 30|9 Nº 44.136 v. 30|9|77

Ascensores R.U.X.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Convenio de cesión de cuotas de Ascensores R.U.X. S.R.L. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, entre los señores Jorge Emilio Fauve, C. I. un millón setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho de Policía Federal, argentino, nacido el cuatro de marzo de mil novecientos veintinueve, casado, domiciliado en Terrada novecientos treinta y nueve, Capital Federal, en su carácter de socio; María Angela Guerra, viuda de Eugenio René Fauve, L. C. trescientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve, en su carácter de sucesora universal del citado socio difunto, quien justifica además su carácter de administradora judicial, mediante testimonio de fecha diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis, expedido en la correspondiente sucesión que tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. veintisiete, domiciliada en Cuenca trescientos cuarenta y nueve, Capital Federal, argentina; Norma Elena Avanzi de Bonacossa, C.I. de Policía Federal, un millón setecientos treinta y seis mil setecientos sesenta y nueve, viuda, argentina, nacida el seis de abril de mil novecientos diecinueve, domiciliada en Linneo dos mil treinta y cinco, Capital Federal, en su carácter de socia; Norberto Juan Avanzi, argentino, casado, nacido el veinticuatro de febrero de mil novecientos veintiséis, C. I. Policía Federal dos millones quinientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y nueve, domiciliado en Bynnon seis mil quinientos setenta y uno, Capital Federal, en su carácter de socio; Elvio Hugo Avanzi, en su carácter de legítimo heredero de la mitad de las cuotas de su difunta madre, la socia Felisa Lefebvre de Avanzi, C. I. Pol. Fed. D.N.I. nueve millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos, argentino, nacido el cinco de setiembre de mil novecientos quince, domiciliado en Juan B. Justo cinco mil ciento ochenta y siete, Capital Federal, y Victoria Luisa Avanzi de Marcer, en su carácter de socia y heredera legítima de la otra mitad de las cuotas de su difunta madre Felisa Lefebvre de Avanzi, argentina, nacida el ocho de octubre de mil novecientos trece, casada, domiciliada en Alberto Vignes mil cuatrocientos cuarenta y ocho, Haedo, provincia de Buenos Aires, C. I. de Policía Federal un millón cuatrocientos veintitrés mil ciento dos; estos dos últimos acreditando su calidad de únicos herederos de Felisa Lefebvre de Avanzi, mediante declaratoria de herederos a su favor, dictada el doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro, en los autos sucesorios correspondientes que tramitaron ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. veintidós, Sec. Nro. cuarenta y tres, todos los cuales en adelante son llamados los cedentes por una parte y por la otra los señores Daniel Gastón Kogan, argentino, comerciante, casado, L. E. ocho millones docientos noventa y nueve mil quinientos noventa y cinco, domiciliado en Superí mil quinientos quince, Capital Federal, y Adolfo Nudelman, casado, paraguayo, C. I. de Policía Federal dos millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos veintidós, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre dos mil ciento sesenta y tres, Capital Federal; en adelante llamados los cesionarios, convienen en celebrar el presente convenio de cesión de cuotas de ASCENSORES R.U.X. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con contrato inscripto originalmente el dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el Nro. dos mil novecientos treinta y tres, folio ciento noventa y nueve, libro dieciséis de Soc. Resp. Limitada, y el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el Nro. ochocientos treinta y dos, folio sesenta y cuatro, libro cuarenta y siete de S. R. L. del Juzgado Comercial de Registro (Nacional), y el dos de abril de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el Nro. quinientos veintiséis, folio trescientos dieciocho del libro sesenta y ocho de S. R. L. y cesión de cuotas cuya publicación de edictos en el Boletín Oficial se realizó el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Dr. Lucio R. Meléndez y a cuyos términos se remiten, sujeto en general a la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y en especial a las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Jorge Emilio Fauve, María Angela Guerra Vda. de Fauve, Norma Elena Avanzi de Bonacossa, Norberto Juan Avanzi de Harnacossa, Norberto Juan Avanzi de Harcer, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que les pertenecen en dicha Sociedad a su valor nominal, es decir pesos trescientos mil, a los señores Daniel Gastón Kogan y Adolfo Nudelman. Los cedentes declaran haber percibido los correspondientes importes en efectivo, de los adquirentes, otorgando en este acto suficiente recibo y carta de pago en legal forma, transfiriéndoles asimismo todos los derechos y acciones que las citadas cuotas representan, correspondiéndole a los socios de la siguiente forma: Daniel Gastón Kogan, doscientos mil pesos, y a Adolfo Nudelman, cien mil pesos. En cumplimiento del artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil y leyes aplicables, suscriben el presente en prueba de su total y más amplia conformidad los siguientes cónyuges de los socios cedentes: uno) Leandra Dolores Rodríguez, casada con Elvio Hugo Avanzi, ama de casa, domiciliada en Juan B. Justo cinco mil ciento ochenta y siete, Capital; dos) Manuel Marcer, casado con Victoria Luisa Avanzi de Marcer, comerciante, domiciliado en Alberto Vignes mil cuatrocientos cuarenta y ocho, Haedo, provincia de Buenos Aires; tres) Ema Blanca Díaz, casada con Norberto Juan Avanzi, ama de casa, domiciliada en Bynnon seis mil quinientos setenta y uno, Capital; cuatro) Raquel Angela Porro, casada con Jorge Emilio Fauve, ama de casa, domiciliada en Terrada novecientos treinta y nueve, Capital. — Téngase presente que la señora María Angela Guerra y Norma Elena Avanzi de Bonacossa son de estado civil viudas. — Conforme las partes, la totalidad de las mismas firman el presente convenio en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar ut supra indicado. — Jorge Emilio Fauve, María Guerra de Fauve, Norma Elena Avanzi de Bonacossa, Norberto Juan Avanzi, Elvio Hugo Avanzi, Victoria Luisa Avanzi de Marcer, Leandra Dolores Rodríguez de Avanzi, Manuel Marcer, Emma Blanca Díaz de Avanzi, Raquel Porro de Fauve, Daniel Gastón Kogan y Adolfo Nudelman. — Firma certificada en sello de actuación notarial número cero uno ocho cinco cero seis cuatro uno nueve, Buenos Aires, veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. Registro Notarial ocho. Firmado: Horacio D. Castro Videla. Escribano público.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.300,— e. 30|9 Nº 44.104 v. 30|9|77

Gayger

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras Nº 988, pasada al folio 4083, con fecha 27 de julio de 1977, y Nº 1138, folio 4615, de fecha 30 de agosto de 1977, por ante el escribano Guillermo Hoeffner, titular del Registro Nº 50 de la Capital Federal, los señores Alberto Lucio Verdegay, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle Boulogne Sur Mer 611, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.401.137; Arnoldo Carlos Alberto Oger, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Lafayette 1110, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, de 27 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.011.527, y Carlos Alberto Daneri, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Lidoro Quinteros 1300, piso 3º, letra C, de esta Capital, de 32 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.515.221, constituyeron la sociedad "GAYGER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio : Lidoro Quinteros 1300, piso 3º, letra C, Capital Federal. — Duración: 20 años a contar de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: la compra y venta, importación y exportación, de productos metalúrgicos, elaborados y a elaborarse, accesorios y repuestos para las industrias mecánicas y eléctricas, del país o del extranjero; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas. — El capital se fija en pesos 100.000, representado por 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios en su carácter de gerentes y las firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700,— e. 30|9 Nº 36.135 v. 30|9|77

Kupekro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Ricardo Salvador Camilo Kronfli, argentino, casado, maestro mayor de obras, de 28 años de edad, L.E. Nº 7.657.950, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4968, piso 3º "B". Capital; Maximiliano Kumar, argentino naturalizado, comerciante, soltero, de 51 años de edad, L.E. Nº 7.869.793, domiciliado en Güemes 3416, 8º piso "B", Capital, y Angel Jesús Pinto García Mochales, portugués, casado, comerciante, de 41 años de edad, C.I. Nº 6.985.245, domiciliado en San Pedro 2149, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 24 de marzo de 1977. — Razón social: "KUPEKRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Güemes 3416, 8º piso "B", Capital. — Objeto social: Tiene por objeto la instalación de obras sanitarias, instalaciones de gas y construcciones en general. — Capital social: Trescientos mil pesos ($ 300.000), dividido en 3.000 cuotas de V$N 100 cada una. — Plazo de duración: Diez años contados a partir del 1º de marzo de 1977. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.300,— e. 30|9 Nº 36.174 v. 30|9|77

Prem Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Silvio Morello, argentino, casado, pintor, nac. el 10|2|1932, L.E. 4.084.499, domiciliado en Raúl Bognasi 2758, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Francisco Tomás Morello, argentino, casado, pintor, nac. el 7|3|1934, L.E. 4.127.308, mismo domicilio; Luis María Tirao, argentino, casado, industrial, nac. el 15|3|1929, L.E. 4.050.834, domiciliado en Don Bosco 476, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, y Norman Ignacio Koremblit, argentino, casado médico, nac. el 8|4|1946, con C.I.P.F. número 4.201.520, domiciliado en Melincué 2476, 6º C, ciudad. — 2) Constitución: Instrumento privado del 25|8|1977. — 3) Denominación: PREM PLAST S.R.L. — 4) Domicilio social: Tres de Febrero 4314, ciudad. — 5) Objeto: Fabricación y comercialización de productos relacionados con la industria plástica y sus derivados, importaciones y exportaciones. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 4.000.000. — 8) Administración y fiscalización: Todos los socios serán gerentes y fiscalizarán los negocios sociales. — 9) Representación legal: Firma conjunta del socio Koremblit y uno cualesquiera de los otros, salvo para comprometer a la sociedad como garante o avalista, para lo que se requerirá conformidad y firma de todos. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300,— e. 30|9 Nº 36.120 v. 30|9|77

Abermet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Granados, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, C.I. 3.296.542, domiciliado en la calle Av. La Plata 1117, piso 3º, Nº 10, de esta Capital; Zulema Fernández de Granados, argentina, casada, de 38 años de edad, comerciante, C.I. 5.408.734, domiciliada en la calle Av. La Plata 117, piso 3º, Nº 10, de esta Capital; Camila María Fernández, argentina, soltera, de 30 años de edad, comerciante, C.I. número 5.713.400, domiciliada en la calle Directorio 6086, de Capital Federal. — 2) Fecha instrumento constitución: 31 de agosto de 1977. — 3) Denominación: "ABERMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Directorio 6100, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo lo atinente a compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación de aberturas metálicas, de aluminio, madera, plástico y de todo otro tipo, así como la industrialización y elaboración de las mismas sin excepción alguna, incluyendo muebles para cocinas y accesorios para la construcción. — 6) Plazo duración: Será de diez años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Trescientos mil pesos. — 8) Composición órgano social: Socios gerentes, Juan Granados, Zulema Fernández de Granados y Camila María Fernández. — 9) Organización representación: La firma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — 10) Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "Juan Granados" vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600 e. 30|9 Nº 36.116 v. 30|9|77

Cincotta Liniers

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto:

CINCOTTA LINIERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por escritura pública Nº 469, otorgada el 24 de mayo de 1977, ante el escribano Héctor Enrique Lanzani, los socios Edolber Alcides Rolando y Jorge Eduardo Prado ceden el total de sus cuotas (91 cuotas sociales) a favor del socio Antonio Luis Defulio en la siguiente proporción: Edolber Alcides Rolando 56 cuotas y Jorge Eduardo Prado: 35 cuotas. — El capital queda: Antonio Luis Defulio: 98 cuotas, o sea, $ 980 y Juan Cincotta Sociedad Anónima: 102 cuotas, o sea $ 1.020. — Además se modifican las siguientes cláusulas del contrato social: 1) La sociedad tiene por objeto la comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas, llantas nuevas, usadas y|o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. — El objeto social podrá ser realizado por cuenta propia y|o de terceros, en participación, mediante consignación o en comisión, aceptando representaciones y mandatos. — Para el

debido cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 2) La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, quienes a tal efecto son designados gerentes con uso de la firma social. — El socio gerente Juan Cincotta Sociedad Anónima, actuará por intermedio de sus representantes legales y|o apoderados designados al efecto.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.300 e. 30|9 Nº 36.132 v. 30|9|77

Pebera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 22 agosto 1977. — Socios constituyentes: Pedro Francisco Quinteros, Cédula de Identidad 6.533.636, Policía Federal, de 43 años, casado, argentino, albañil, domiciliado en El Lazo 2042, Gregorio de Laferrere, provincia de Buenos Aires; Américo Reinerio Lazarte, Libreta Enrolamiento 7.081.224, de 37 años, casado, argentino, albañil, domiciliado en Walfin 180, Burzaco, provincia Buenos Aires; Rafael Trinidad Barreiro, Cédula de Identidad 7.355.329, Policía Federal, de 33 años, soltero, paraguayo, albañil, domiciliado en Rafael esquina Saavedra, Luis Guillón, provincia Buenos Aires; y Benito Escalante, Libreta Enrolamiento 5.658.712, de 33 años, soltero, argentino, albañil, con igual domicilio. — Denominación: PEBERA S.R.L. — Domicilio: Perú 375, 9º "2", Capital Federal. — Duración: 20 años desde el 1º agosto 1977. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Empresa de albañilería en general en el ramo de la construcción para vivienda, oficinas, industrias e instituciones; reparación y refacción de edificios y de obras; hormigón armado; submuración de edificios; instalaciones eléctricas de obras, viviendas y edificios; instalación y refacción de rubros tales como frentista, azulejista, mosaísta, yesería, techados y colocación de tejas, cloaquista, marmolería e instalaciones sanitarias; pintura en general de obras y edificios tanto interiores como exteriores; revestimientos y decoración de interiores y comercio de materiales de la construcción en general. — Capital social: Doscientos mil pesos, es decir, 20.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas íntegramente por partes iguales. — Representación: La administración a cargo estará del gerente Pedro Francisco Quinteros, socio que tendrá el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600 e. 30|9 Nº 36.133 v. 30|9|77

Sector Real

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 23 de agosto de 1977, pasada ante el escribano Andrés M. Bracuto Faré, en el Registro 245, de la Capital Federal, se constituyó SECTOR REAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con los siguientes socios: Horacio Octavio Manso, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1942, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Gerarda Solovera, escribano, Documento Nacional de Identidad número 4.403.250, domiciliado en José Hernández 2040, décimo octavo piso A, Capital Federal; Humberto Domingo Di Menna, argentino, casado en primeras nupcias con Noemí Adriana Steinmann, nacido el 21 de noviembre de 1942, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.390.992, abogado, domiciliado en José Hernández 1837, décimo segundo piso, Capital Federal, y Luis Alberto García, argentino, nacido el 7 de marzo de 1942, casado en primeras nupcias con María Cristina Tiberio, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 9.653.421, domiciliado en Necochea 899, San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Suipacha 211, 7º piso, departamento J, de la Capital Federal. — Objeto social: La compra, venta, importación, exportación de maderas de todo tipo y la construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquéllos sometidos o que deban someterse a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Y el aporte o inversión de capitales que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. — Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 900.000, dividido en 90.000 cuotas de $ 10 cada una una suscripto por los socios por partes iguales o sean 30.000 cuotas cada uno. — Organo de administración y representación legal: La Sociedad será dirigida y administrada por los socios Humberto Domingo Di Menna y Luis Alberto García, quienes quedan designados gerentes, los que representarán a la Sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos y con las más amplias facultades, sin reserva ni limitación alguna. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.400,— e. 30|9 Nº 44.167 v. 30|9|77

Fisa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 27 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, Lelia Luisa General de Chiapella, cedió a María Rosa Abitábile, argentina, casada, nacida el 10 de noviembre de 1943, Libreta Cívica 4.933.280, farmacéutica, matriculada en Capital Federal bajo el número 8.356, folio 194, domiciliada en Urquiza 92, quinto piso, D, Acassuso, provincia de Buenos Aires, las 2.500 cuotas que tenía en FISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con el consentimiento de su esposo, Osvaldo Rubén Chiapella. La cedente renunció a su cargo de gerente que tenía en la Sociedad. La restante socia, Nelly Julia Rey, prestó su consentimiento con la cesión. Se nombró nuevo gerente a María Rosa Abitábile y se modificó el artículo séptimo del contrato social así: La Sociedad será dirigida y administrada por las socias: Nelly Julia Rey y María Rosa Abitábile, quienes quedan designadas gerentes, las que representarán a la Sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellas, con las más amplias facultades, sin reserva ni limitación alguna, con la sola excepción de que no podrán comprometer la firma de la Sociedad en garantías o fianzas de terceros.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500,— e. 30|9 Nº 44.166 v. 30|9|77

Bal Trik

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BALTRIK Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Socios: Efraín Salomón Bajar, 29 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número 5.766.851 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Malabia 3227, 5º piso A; Javier Eugenio Altabas Alio, 30 años, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de de Identidad Nº 5.613.187 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Fórest 426, 4º piso 35 y Jorge Fernando De Lassaletta, 33 años, divorciado, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.004.586, domiciliado en la calle Guise 1966, 8º piso B, todos los domicilios mencionados ubicados en Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 5 de setiembre de 1977. — 3º) Razón social: BAL-TRIK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Larrea 653, 4º piso, oficina 17, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, productos y subproductos relativos a la industria textil. — 6º Plazo de duración: 2 años a partir del 1º de setiembre de 1977. — 7º) Capital social: $ 800.000. — 8º) Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — 9º) Representación legal: con el cargo de gerentes todos los socios indistintamente. — Sobrerraspado: "Bal-Trik", vale. — Entrelíneas: con el cargo de gerentes, vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.700 e.30|9 Nº 44.205 v.30|9|77

Barcent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

BARCENT Sociedad de Responsabilidad Limitada. María del Carmen Bartolozzo, argentina, viuda, comerciante, 40 años, L.C. 3.628.694, Alem 5022, José C. Paz, Pvcia. de Buenos Aires; José Nicolás Machicote, argentino, viudo, comerciante, de 39 años, L.E. 4.205.883, Altube 1358, José C. Paz, Pvcia. de Buenos Aires; Rodolfo Eduardo Farías, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. Nº 4.875.910, Altube 1358, José C. Paz, Pvcia. de Buenos Aires. — Fecha: 17|6|1977. — Razón social: BARCENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 1455, piso 12º E, Capital. — Objeto: La compra venta de artículos para el hogar, muebles, y rodados. — Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000. — Gerente: María del Carmen Bartolozzo. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Uso de la firma social: la socia gerente.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.900.- e.30|9 Nº 44.217 v.30|9|77

Hanacost

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 182 del 7 de setiembre de 1977, al folio 534 del Registro 320 de Capital Federal. — Socios: Juliana Franzspeck, casada en primeras nupcias con Julio Weil, alemana, comerciante, C. I. Policía Federal 2.470.472, de 62 años, mayor de edad, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1151, Vicente López, provincia de Buenos Aires y don Ramón Abraham Acosta, casado en primeras nupcias con Guillermina Teresa Corvalán, argentino, comerciante, D.N.I.: M 4.394.159, de 35 años, domiciliado en el Monoblock 9, columna 4, piso 3, departamento B, Villa Sagala, San Martín, provincia de Buenos Aires. — Denominación: HANACOST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Corrientes 127, piso 4, oficina 416, Capital. — Objeto: Comercial: la comercialización de elementos de decoración y/o artesanía. Industrial: La fabricación y/o confección de elementos de decoración y|o artesanía — Capital: $ 200.000, de 10.000 cuotas de 10 pesos cada una, cada uno de los socios, que se integran en este acto en un 50 o|o y el 50 o|o restante los socios se comprometen a integrarlo dentro de los 2 años de ser inscripta la presente. — Duración 99 años. — Administración: A cargo de los 2 socios, ejercitando su representación legal y cuyas firmas en conjunto obligan a ella. — El 31 de junio de cada año se confeccionará un balance ajustado a las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200.- e.30|9 Nº 44.224 v.30|9|77

Vicente Pla e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública del 9|8|1977 pasada en esta Capital Federal por el Escribano Público Alfonso J. J. Mora los señores Omar Norberto Pla, argentino, nacido el 16|3|1922, casado, ingeniero civil, L.E. 1.807.838, domiciliado en Yerbal 869, 5º piso, Capital Federal; Alejandro Martínez, argentino, nacido el 4|2|1914, casado, comerciante, L.E. 372.581, domiciliado en Lautaro 221, 1º, Dep. "A", Capital Federal; Carlos Malvicino, italiano, nacido el 26|8|1920, casado, comerciante, C.I. 2.033.675, domiciliado en Condarco 5678, Capital Federal; Antonio Martínez, español, nacido el 20|12|1920, casado, comerciante, C.I. 4.270.135, domiciliado en Castro Barros 912, PB, Capital Federal, y Angel Gustavo Bernardo Molina, español, nacido el 20|8|1940, casado, comerciante, C.I. 3.987.637, domiciliado en Lautaro 221, piso 1º, Dep. "C", Capital Federal, únicos socios de la sociedad constituida bajo la denominación Vicente Pla e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada son cesionarios de las cuotas sociales de la mencionada sociedad pertenecientes al fallecido socio Don Vicente Pla y por escritura pública del 9|8|1977 pasada por el ya mencionado Escribano Público fue modificado el contrato social de la ya citada sociedad. La denominación social es VICENTE PLA E HIJO S.R.L., con domicilio en Lautaro 221, Capital Federal. La duración se extenderá hasta el 30|6|1990, inclusive, teniendo como objeto social la construcción de edificios, la fabricación y|o comercialización de materiales y artefactos para la industria de la construcción, la ejecución de trabajos de yesería de obra y escultura; la compraventa de inmuebles y la administración de propiedades de terceros. — El capital social es de $ 3.500.000,—. — La administración será ejercida por los socios Omar Norberto Pla, Antonio Martínez, Carlos Malvicino y Angel Gustavo Bernardo Molina. — La representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma individual por el socio Omar Norberto Pla o por los demás socios en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Enmendado: 9|8|1977, vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500,— e. 30|9 Nº 44.278 v. 30|9|77

Emsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis María Sassaroli, argentino, casado, 28 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 7.592.795; doña Lidia Rita Medina López de Sassaroli, chilena, casada, 28 años, ama de casa, C.I. número 5.537.271, domiciliados en Olazábal 3241, 7º, "F", Capital; don Osvaldo Alfredo Emanuele, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.439.480, 31 años y doña Teresa Capria de Emanuele; argentina, casada, de 26 años, ama de casa, L. C. 6.218.960, domiciliados en Gaona 4081, 7º, "E", Capital. — Fecha del instrumento: En la Ciudad y Partido de General San Martín a los 23 días del mes de setiembre de 1975. — Denominación de la sociedad: "EMSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: El domicilio social legal de la sociedad será el de Navarro 3283, de esta Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la exportación e importación de productos alimenticios en general, artículos de vestir y artículos del hogar y para tales fines podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, semovientes, marcas de fábricas y de comercio, patentes y registros en general, celebrar contratos con sociedades, particulares y|o propietarios, participar en otras entidades, solicitar permisos y concesiones, transferir las mismas, arrendar, constituir derechos reales como hipotecas, usufructos, servidumbre, etcétera. — Podrá asimismo efectuar toda clase de operaciones bancarias con los bancos oficiales y particulares. — Plazo de duración: El plazo de duración será de cinco años. — Capital social: $ 100.000. — Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta por los socios Luis María Sassaroli y Osvaldo Alfredo Emanuele, teniendo ambos el carácter de Gerentes y el uso de la firma social sólo para los fines de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Emanuele. Emanuele, Emanuele. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.300.— e.30|9 Nº 44.315 v.30|9|77

Trasso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 1º|8|1977, pasada en esta Capital ante el escribano público Alfonso J. J. Mora, los socios de la sociedad constituida bajo la denominación Trasso Sociedad de Responsabilidad Limitada venden, ceden y transfieren parte de sus cuotas sociales a Juan Carlos Filón, argentino, nacido el 7|11|1952, soltero, comerciante, D. N. I. 10.746.610, domicilado en Nogoyá 2426, Capital Federal y José Francisco Filón, argentino nacido el 25|3|1951, casado, comerciante, D. N. I. 8.591.082, domiciliado en Nogoyá 2426, Capital Federal, quienes ingresan a la sociedad que modifica su contrato social. — La sociedad se denominará TRASSO S.R.L., y tiene su domicilio en Alejandro Margariños Cervantes 2453, Capital Federal, con una duración hasta el 31|12|2000, inclusive. — Tiene por objeto la fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de prendas e indumentarias para vestir así como la industrialización de telas, tejidos y demás

artículos similares destinados a la confección de prendas e indumentarias para vestir. — El capital social es de un millón doscientos mil pesos y la administración corresponde a los socios en calidad de gerentes. — La representación legal y uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, a excepción de los socios Juan Carlos Filón y José Francisco Filón quienes deberán firmar con uno cualesquiera de los otros tres socios, señores Fernando Martínez, Jorge Angel Rodríguez y Carlos Amadeo Sabella Rosa. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: bajo — venden — ceden, vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900,— e. 30|9 Nº 44.281 v. 30|9|77

Krava

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Alitis, hijo de Juan Alitis y Ana Kartik, nacido el 25|12|28, argentino, constructor, L.E. 6.668.662, casado en primeras nupcias con Alicia Vesely, domiciliado en calle Fray Justo Santa-maría de Oro 2691, piso 4º, Capital Federal; Alfredo Barbagallo, hijo de Ignacio Concepto Barbagallo y Adulfina María Engracia Pérez, nacido el 27|3|33, argentino, ingeniero, L.E. 4.827.312, casado en primeras nupcias con Beatriz Juana López, domiciliado en Valle Grande 2341, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Cayetano Salvador La Bionda, hijo de Antonio La Bionda y Paulina Camiolo, nacido el 22|1|30, argentino, constructor, L.E. 4.236.406, casado en primeras nupcias con Elsa Leonor Olmos, domiciliado en Cerrito 1070, piso 9º, Capital Federal. — Fecha: 5-4-1977 y 2|11|1977. — Razón social: "KRAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Senillosa 530, Capital Federal. — Objeto social: Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta y|o permuta, arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir toda clase de edificios para renta o comercio y realizar toda clase de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y obras de ingeniería civil y|o arquitectura y la venta de lo que construya, ya sea en block o en propiedad horizontal, todo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Plazo: 30 años a partir del 5|4|1977. — Capital social: $ 200.000. — Administración y fiscalización: A cargo indistintamente de los socios, con el cargo de gerentes, con amplias facultades de fiscalización, por todo el término del contrato. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L: y 2-11-1977. Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 30|9 Nº 44.349 v. 30|9|77

Don Saverio Construcciones Maderas y Sanitarios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Oscar Grané, argentino, casado, domicilio Conesa 469, 1º, "F", Capital, edad 54 años, L.E. 1.813.961, comerciante; y Sofía Josefa Blanco de Grané, argentina, casada, domicilio Conesa 469, 1º, "F", Capital, edad 50 años, L.C. 3.367.306, comerciante. — Fecha del contrato: 27 de junio de 1977. — Denominación: "DON SAVERIO CONSTRUCCIONES, MADERAS Y SANITARIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Conesa 469, piso 1º, "F", Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Veinte años y seis meses desde el 30 de junio de 1977. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, ya sea en el país y|o en el extranjero, la compra y venta de materiales para la construcción en general, venta al por mayor y al menudeo de dichos materiales, la explotación de corralones de materiales, la industrialización, importación, exportación y comercialización de materiales de construcción y materiales afines. — Capital social: Cuatro millones de pesos dividido en cuarenta mil cuotas de cien pesos cada una, a razón de veinte mil cuotas cada socio, integradas por bienes que aportan los socios de su propiedad. — Administración y representación: Estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes tendrán el carácter de gerentes. — Sólo será necesario el uso conjunto de la firma social para la enajenación de inmuebles y para la constitución de derechos reales sobre bienes muebles o inmuebles. — Cierre del ejercicio: Los ejercicios comerciales serán anuales y cerrarán el 31 de diciembre. — Utilidades y pérdidas: A razón del cincuenta por ciento cada socio.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200,— e. 30|9 Nº 44.430 v. 30|9|77

Ascensores Gargiulo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Vicente Esteban Gargiulo, casado, 24 años, argentino, comerciante, Humberto Iº 1383, 3º, "C", Capital, D. N. I. Nº 10.661.634; Carlos Alberto Gargiulo, casado, 22 años, argentino, comerciante, Ayacucho 1452, 5º, "B", Capital, D. N. I. Nº 11.266.155. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 28 de julio de 1977. — 3º) Razón Social: "ASCENSORES GARGIULO S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Estados Unidos 1399, Planta Baja, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la Fabricación e Instalación de Ascensores, de pasajeros y/o cargas. Fabricación e Instalación de Equipos Elevadores de agua. Mantenimiento y o Conservación de Ascensores de pasajeros y/o cargas y/o Equipos Elevadores de Agua. Fabricación, elaboración y manufactura de todas o cualquiera de las partes componentes de los mismos y de todo instrumento de control, sea metalúrgico, plástico, eléctrico o electrónico. Compra y Venta de toda clase de repuestos, materiales, máquinas, motores y herramientas en general. Importación y Exportación de materias primas y|o productos semi-elaborados y/o elaborados, sean metalúrgicos, plásticos, eléctricos o electrónicos afines a la industria del ascensor. Compra y Venta, permuta, hipoteca, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre Propiedad Horizontal. — 6º) Plazo de Duración: Diez años, a partir del 1º de julio de 1977. — 7º) Capital Social: Pesos 100.000.— (cien mil pesos). — 8º) Socio Gerente: Vicente Esteban Gargiulo. — 9º) Organización de la Representación Legal: En forma individual el Socio Gerente. — 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E/L: Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 30|9 Nº 44.422 v. 30|9|77

Dimac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Raúl F. Pérez Tort con fecha 12 de mayo de 1977, la sociedad "DIMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha ampliado su capital social de trescientos setenta y tres mil pesos a la suma de cinco millones cuatrocientos sesenta mil pesos, integrándose dicho aumento de cinco millones ochenta y siete mil pesos mediante la capitalización de utilidades líquidas y realizables del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1976, por la cantidad de tres millones doscientos noventa y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos y 2) Mediante la capitalización del saldo capitalizable del revalúo contable establecido por la ley 19.742 con las modificaciones introducidas por la ley 21.525, por la cantidad de un millón setecientos noventa y tres mil seiscientos doce pesos. — El importe del presente aumento acrecienta las cuotas sociales de cada socio en proporción a sus respectivas tenencias. — Como resultado de este aumento el capital acumulado correspondiente a cada socio es el siguiente: Osvaldo Gabriel Valladares, 1.558.954,00 pesos; Luis Guillermo Tenorio, 1.365.000,00 pesos; Mónica Irene Klurfan de Kobilsky, 1.365.000,00 pesos y Graciela Cristina Valladares, 1.171.046,00 pesos. — En este estado advirtiendo los socios que la tenencia respectiva de capitales importaría la propiedad de fracción decimal de cuotas y con el fin asimismo de redondear las proporciones en el capital doña Graciela Cristina Valladares cede y transfiere a don Osvaldo Gabriel Valladares, quien acepta la cesión por su valor nominal, la suma de setenta y nueve mil cuarenta y seis pesos de su participación en el capital. — Con la modificación resultante de la cesión efectuada ut supra, la participación en el capital es la que se indica a continuación: Osvaldo Gabriel Valladares, dieciséis mil trescientas ochenta cuotas, que importan un millón seiscientos treinta y ocho mil pesos (treinta por ciento del capital); Luis Guillermo Tenorio, trece mil seiscientas cincuenta cuotas, que importan un millón trescientos sesenta y cinco mil pesos (veinticinco por ciento del capital); Mónica Irene Klurfan de Kobilsky, trece mil seiscientas cincuenta cuotas, que importan un millón trescientos sesenta y cinco mil pesos (veinticinco por ciento del capital), y Graciela Cristina Valladares, diez mil novecientas veinte cuotas, que importan un millón noventa y dos mil pesos (veinte por ciento del capital). — Vale decir: Que el nuevo capital de la sociedad asciende a cinco millones cuatrocientos sesenta mil pesos dividido en cincuenta y cuatro mil seiscientas cuotas de cien pesos cada una. — Asimismo se deja constancia que el domicilio actual de la sociedad es en la calle Curapaligüe Nº 1652, de esta Ciudad, quedando en consecuencia modificada en ese sentido la cláusula primera del contrato social. — Raspado: setenta y tres. Vale. — Entre líneas: del saldo capitalizable. Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400,— e. 30|9 Nº 44.432 v. 30|9|77

Monqui

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA pública Nº 216 del 22|7|77, pasada ante el escribano don Mauricio Jujnovsky se constituyó: Razón social: "MONQUI S.R.L.". — Socios: Jorge Héctor Quintana, argentino, casado, nacido el 8|2|37, productor agropecuario, L.E. 4.194.479, domiciliado en Güemes sin número, Piedritas, Pcia. Bs. As.; Blanca Concepción Quintana de Montesano, argentina, viuda, nacida el 15|7|15, productora agropecuaria, L. C. 3.467.713, domiciliada en Pedro Goyena 1433, piso 2º, "A". — Fecha de constitución: 2 3 77. — Domicilio social: Maure 2487, 8º, "B". — Objeto: Explotación en todas sus formas, por cuenta propia y|o de terceros, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas; toda clase de operaciones y actos relacionados con dicha explotación, como establecimientos de ferias ganaderas, compraventa y arriendo de campos, haciendas y locales; comercialización y|o explotación de ganados, cereales, oleaginosos y toda clase de semillas; elaboración, compra y venta de alimentos para aves y animales; de exportación e importación. — Capital social: $ 7.200.000 dividido en setenta y dos mil cuotas de $ 100 cada una en partes iguales, es decir 36.000 cuotas de $ 100 cada uno. — Plazo de duración: 99 años. — Organización legal: Los dos socios con carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300,— e. 30|9 Nº 44.308 v. 30|9|77

Vaquería Enrimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Berenstein, argentino, soltero, con domicilio en Guido 1888, 2º piso, Dto. "B", de Capital Federal, de 24 años de edad, L.E. 10.200.201, de profesión comerciante y Enrique Berenstein, argentino, soltero, con domicilio en Guido 1888, 2º piso, Dto. "B", de Capital Federal, de 30 años de edad, C.I. 5.826.535, de profesión comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de julio de 1976 y 3 de junio de 1977. — Razón social o denominación: "VAQUERIA ENRIMAR S.R.L.". — Domicilio social: Galería Estación Once (F.C.D.F.S.), local 71, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización de prendas de vestir. — Plazo de duración: El término de duración es de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos mil ($ 500.000) dividido en cincuenta mil cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, que suscriben e integran en documentos de acuerdo al inventario que se adjunta por separado en la siguiente forma: El señor Enrique Berenstein, veinticinco mil (25.000) cuotas o sean pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) y el señor José Berenstein, veinticinco mil (25.000) cuotas o sean pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000). — Organo de representación legal: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los dos socios, quienes tendrán el puesto de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de julio de cada año se confeccionará un balance general. — S|r.: Enrique, representación, tendrán. Vale. — E|l.: ($ 250.000). Vale. — E|l.: de 1977. Vale. — Firmado: José Berenstein y Enrique Berenstein.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 30|9 Nº 44.267 v. 30|9|77

Markar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eloy Rubén Lesca, casado, de 48 años, marino, L.E. 4.482.570, Remedios de Escalada de San Martín 1652, 3º piso, Dto. 30, Florida, Pcia. de Bs. As.; Rubén Héctor Zaremba, divorciado, de 26 años, técnico contable, L.E. 8.371.349, Avda. del Libertador 2600, 2º piso, Dto. "F", Olivos, Pcia. de Bs. As.; Patricio Fernando Lesca, soltero, de 21 años, estudiante, D.N. de I. 12.290.228, R. E. de San Martín 1652, 8º piso, Florida, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos. — Razón social: "MARKAR S.R.L.". — Fecha del instrumento: Escritura Pública del 1º de setiembre de 1977. — Domicilio: Honduras Nº 3724. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades y servicios: 1) Carenados de cascos de buques; 2) Picareteo de cubiertas de buques, de cascos, de tanques, de cuarto de bombas y de motores; 3) Pintura de cascos y cubiertas de buques, de superestructuras y de tanques; 4) Limpieza de tanques, de cuarto de bombas y de motores; 5) Limpieza de sentinas de máquinas; 6) Achiques de tanques de cuarto de bombas, de tanques de agua de cofferdams; 7) Granallados de tanques y cascos; 8) Arenados de tanques, de cuarto de bombas, de motores, etcétera; 9) Revestimientos de tanques; 10) Apoxi en tanques; 11) Limpieza química de calderas e intercambiadores; 12) Certificados de desgasificación de tanques, de libre de gases y de buques; 13) Desgasificación de buques; 14) Reparaciones de buques. — Las actividades y servicios enumerados podrán efectuarse tanto con relación a tanques, sentinas y otros elementos situados en buques, como así también con relación a los mismos elementos situados en edificios u otros lugares. — Plazo: 3 años a partir del 1º|9|1977. — Capital: $ 1.000.000 dividido en 10.000 de $ 100,00 cada una. — Administración y representación: A cargo de los tres socios con el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. — E|l.: "con el cargo de gerentes. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700,— e. 30|9 Nº 44.530 v. 30|9|77

Farmedic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. CONSTITUCION - DURACION: Fecha instrumento 2 de setiembre de 1977. — 5 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — II. Socios: Antimo Rubén Vitola, casado, C.I.P.F. 2.536.766, 51 años, domicilio: Independencia 1952, 7º piso B (Capital); Juan José Passerieu de Tezanos Pinto, soltero, C.I.P.F. Nº 5.329.151, 32 años, domicilio: José Hernández 2045, piso 18º D (Capital); José Rodríguez, casado, C.I.P.F. 7.452.752, 51 años, domicilio: José Barrientos 1516, piso 1º A Capital). — III. Razón social: FARMEDIC S.R.L. IV. Domicilio: Uruguay 412, piso 3º (Capital). — V. Objeto: Exportación e Importación: Productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería, cosmetología, material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamientos hospitalarios. — Comerciales: Intermediación en la comercialización, consignación y distribución de drogas, productos farmacológicos, artículos de perfumería, cosmetología, material sanitario, aparatos, instrumentos y/o equipos médicos. — Compraventa, instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios. Inmobiliario: Adquisición, construcción, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedades horizontales. — Industriales: Industrialización de los productos que el objeto de esta sociedad le permite comercializar. — Mandatos y Servicios:

Mandato, representaciones, servicios de asesoramiento técnico especializado prestado por profesionales con título habilitante. — Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar todos los actos permitidos que se relacionen directa o indirectamente con él. — VI. Administración, Representación, Firma social: Administración: José Rodríguez, Juan José Passerieu de Tezanos Pinto y Rubén Antimo Vitola, quórum dos gerentes, decisiones mayoría. — Representación y firma social, dos cualesquiera. — VII. Capital social: $ 1.000.000. — Cuotas: $ 100. Suscripto e integrado totalmente. — José Rodríguez $ 334.000, Juan José Passerieu de Tezanos Pinto $ 333.000, Rubén Antimo Vitola. — $ 333.000. — VIII. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700,— e. 30|9 Nº 36.154 v. 30|9|77

Albatros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Entre los señores Roberto Domingo Hargain, argentino, nacido el dieciséis de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, de treinta y cuatro años de edad, ingeniero naval y mecánico, casado con Victoria Josefina Marta Miles, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera número cuatro mil doscientos diez, segundo piso, departamento "E", Capital, titular de la cédula de identidad número cuatro millones setecientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro de la Policía Federal, y Alberto Carlos Matarazzo, argentino, nacido el dos de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, de treinta y cuatro años de edad, casado con María Luisa Sword, ingeniero industrial, domiciliado en Las Heras número mil ochocientos cuarenta y dos, primer piso, departamento "B", Capital, titular de la cédula de identidad número tres millones novecientos diez mil ochocientos diez, de la Policía Federal, en su carácter de únicos componentes de "ALBATROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la señora Rosa Pepe Tizado, argentina, nacida el veinte de noviembre de mil novecientos treinta y siete, de treinta y ocho años de edad, divorciada, titular de la cédula de identidad número dos millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos de la Policía Federal, domiciliada en José C. Paz número mil ciento treinta y tres, Martínez, provincia de Buenos Aires, en su calidad de nueva socia gerente en las condiciones que más adelante se expresa convienen: Primero: El socio gerente, señor Alberto Carlos Matarazzo renuncia a este cargo con todos los derechos y obligaciones que consigna el artículo cuarto del contrato social, renuncia que es aceptada. — Segundo: El señor Alberto Carlos Matarazzo propone ceder las quinientas veinticinco cuotas de cien pesos nominales de que es tittular en Albatros S.R.L., totalmente integradas en las siguientes proporciones: doscientas diez cuotas al señor Roberto Domingo Hargain, por el precio de veintiún mil pesos y trescientas quince cuotas a la señora Rosa Pepe Tizado por el precio de treinta y un mil quinientos pesos con el consentimiento de todos los intervinientes, declarando haber percibido de conformidad los precios respectivos, otorgando por el presente suficiente recibo. — La señora Rosa Pepe Tizado pasa a integrar como socia y gerente la sociedad Albatros S.R.L., cuyo contrato social de fecha once de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro y posterior modificación del siete de enero de mil novecientos setenta y cinco declara conocer y ratificar en todas sus partes. — Los artículos tercero y cuarto quedarán en lo sucesivo con las siguientes redacciones: Tercero: El capital social es de ciento cinco mil pesos dividido en mil cincuenta cuotas totalmente integradas de cien pesos cada una suscriptas, setecientas treinta y cinco por el señor Roberto Domingo Hargain, y trescientas quince cuotas por la señora Rosa Pepe Tizado. — Este aporte se efectuó en ciento veinte cuotas en efectivo y el saldo de novecientas treinta cuotas en máquinas, herramientas, materias primas y muebles y útiles, al precio de adquisición de los mismos, según detalle que forma parte del contrato primitivo de constitución de sociedad. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Roberto Domingo Hargain y Rosa Pepe Tizado, conjunta, separada, alternativamente, quienes en la forma indicada podrán hacer uso de la firma social. — Podrán solicitar y descontar créditos, realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o privado creado o a crearse, firmando con motivo de esas operaciones o las que demande el giro del negocio los documentos o escrituras que sean necesarios, sus transferencias o endosos, pudiendo también otorgar los más amplios poderes generales o especiales, judiciales o extrajudiciales o de administración. — Esta enumeración es simplemente enunciativa y no excluye las facultades que a los gerentes acuerden las leyes y las inherentes al cargo. — Tercero: Presente en este acto la señora María Luisa Sword de Matarazzo, titular de la cédula de identidad número cinco millones seiscientos ocho mil trescientos noventa y seis de la Policía Federal, manifiesta su conformidad con la cesión que por este acto realiza su marido en los términos del artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil. — Firman en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis. — R. P. Tizado — R. D. Hargain — María S. de Matarazzo — A. Matarazzo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600,— e. 30|9 Nº 44.403 v. 30|9|77

F. Amorín y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado el 24 de junio de 1977, en la sociedad F. Amorín y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, se efectuó la venta de cuotas sociales entre componentes de la sociedad en la siguiente forma: Olga Oddone de Amorín, Marta Beatriz Amorín y Juan Fernando Amorín, poseedores indivisos de las 240 cuotas de la Suc. Fernando Amorín, venden 120 cuotas al Sr. Vicente Lucifer y 120 cuotas al Sr. Raúl Amorín; Miguel Fernando Muñoz vende 50 cuotas al señor Juan Fernando Amorín; Carlos Alberto Cattáneo vende 40 cuotas al señor Juan Fernando Amorín; Ricardo Nicolás Meuszer vende 30 cuotas al señor Raúl Amorín, y 10 cuotas al señor Vicente Lucifer; Jorge Oscar Pérez vende 20 cuotas al señor Vicente Lucifer; Susana Cristina Lucchetti vende 20 cuotas al señor Vicente Lucifer. — Queda asimismo modificado el contrato social de la siguiente forma: Se deroga la cláusula décimocuarta y décimoquinta. — Socios: Vicente Lucifer; Raúl Amorín; Juan Fernando Amorín; Néstor Francisco Arcaro. — Razón Social: "F. AMORIN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Capital Social: Cien mil pesos dividido en cuotas de diez pesos. — Vicente Lucifer: 3.900 cuotas; Raúl Amorín: 3.900 cuotas; Juan Fernando Amorín: 900 cuotas; Néstor Francisco Arcaro: 1.300 cuotas. — Administración y Representación Legal: Dirección, Administración, Representación y uso de la Firma Social: en forma indistinta: por Vicente Lucifer y Raúl Amorín. — Fecha Cierre Ejercicio: 28 de febrero. — S/testado: Fernando. Vale. — Testado: Las ventas tienen carácter retroactivo al 1º de marzo de 1977. No vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800,— e. 30|9 Nº 44.350 v. 30|9|77

Creaciones Megy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Victorio Desse, argentino, casado, con domicilio en Río de Janeiro 1062, de esta ciudad, nacido el 19|4|1936, C. I. Nº 3.572.904 Pol Fed., comerciante; y Ricardo Fogiel, argentino, casado, con domicilio en Río de Janeiro número 1062, de esta ciudad, nacido el 26 de setiembre de 1939, C. I. Nº4.558.049 Pol. Fed., comerciante, expresan haber resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada el 12 de agosto de 1977, que girará bajo la denominación "CREACIONES MEGY S. R. L.", con domicilio legal en Raulet 131, Capital Federal, que tiene por objeto social la realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, la confección y/o fabricación de prendas de vestir, así como su comercialización. — El plazo de duración será de diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio y su capital social de pesos seiscientos mil ($ 600.000). — Los señores Victorio Desse y Ricardo Fogiel quedan designados socios-gerentes. — La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. — El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta. — E/Líneas: a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500,— e. 30|9 Nº 44.405 v. 30|9|77

Constmaza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Samuel Beraja, argentino, casado, comerciante, de 63 años de edad, con L.E. Nº 639.951; y Raquel Guahnon de Beraja, argentina, casada, comerciante, de 57 años de edad, con L.C. número 1.847.377, domiciliado en la calle Venezuela 4015, piso 1º, Capital Federal. — Fecha de constitución: 23 de junio de 1977. — Razón social: "CONSTMAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle 25 de Mayo Nº 316, piso 5º, Depto. 21, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial a que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos, oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficiales o particulares para dichos fines. — A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de pesos 200.000 dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración y representación legal estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad y de esta forma tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.100,— e. 30|9 Nº 44.533 v. 30|9|77

San Antonio Cereales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 11 de julio de 1977 SAN ANTONIO CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA elevó su capital de $ 500.000 a $ 3.000.000, dejando subsistentes y sin modificación alguna las restantes cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 1.000,— e. 30|9 Nº 44.387 v. 30|9|77

Alberto y Gerardo Suárez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad. — 1) Socios: Alberto Emilio Suárez, argentino, casado, comerciante, de 59 años de edad, L.E. Nº 0.434.534, con domicilio en la calle Culpina 14, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal; Gerardo Lorenzo Suárez, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, L.E. Nº 1.805.475, con domicilio en la calle Moliere 2843, piso 5º, Dpto. 11, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de mayo de 1977. — 3) Razón social: ALBERTO Y GERARDO SUAREZ S.R.L. — 4) Domicilio social: Sanabria 3311, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compraventa de artículos de librería y papelería comercial, dedicándose además a la imprenta comercial, así como a la realización de operaciones comerciales de representación, importación, exportación y consignación de mercaderías que se relacionen con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 20 años. — 7) Capital social: setecientos mil pesos ($ 700.000). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes Alberto Emilio Suárez y Gerardo Lorenzo Suárez. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 30|9 Nº 44.363 v. 30|9|77

Rutili Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 3 de agosto de 1977 la sociedad RUTILI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Miguel Freire cedió, vendió y transfirió en favor de sus otros consocios la totalidad de sus 3100 cuotas de $ 10 cada una, retirándose de la sociedad por lo que se modifica la cláusula tercera del contrato que queda redactada: Tercera: Se fija el capital social en la suma de pesos trescientos diez mil, dividido en treinta y un mil cuotas de pesos diez cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: doce mil noventa cuotas don Atilio Rutili, doce mil noventa cuotas don Romeo Rutili, dos mil quinientas cuarenta y dos cuotas don Hugo Alfonso Nahuys; tres mil ciento sesenta y dos cuotas, don Gino Bevilacqua. — El importe de estas cuotas ha sido integrado en su totalidad como se dijera anteriormente. — Quedan vigentes todas y cada una de las cláusulas del contrato original que no fueron modificadas. — Sobrerraspado: por. — Entrelíneas: escritura del 3 de agosto de 1977: vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700,— e. 30|9 Nº 44.359 v. 30|9|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública del 4|8|76, número 1.158, ante el escribano de la Capital Federal, Fausto D. Cappareili, se disolvió y liquidó la sociedad "TERSOL", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resuelta por Asamblea General del 28|6|74. — Por escritura pública del 27|6|77, Nº 817, ante el mismo escribano, se modificó dicha escritura en lo referido a los efectos de la disolución, que se producirá a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y no con efecto retroactivo al 30|4|74.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.500.— e.30|9 Nº 36.166 v.30|9|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del día 16 de junio de 1977 se omitió consignar el cambio de rubro: Con la denominación de "DAL POGGETTO E HIJOS", SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad anónima constituida con la denominación de "Dal Poggetto e Hijos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria. — Escritura pública del 21 de julio de 1976, Nº 152, pasada al folio 307, del Registro a cargo de la escribana Elda Loreen Lacita.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.30|9 Nº 44.534 v.30|9|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 1975, transcripta en la escritura pública Nº 120, otorgada en Buenos Aires el 11 de mayo de 1977, por ante el Registro Nº 445, ha resuelto la disolución anticipada y liquidación de "SENDRA Y MONTAGUT", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, así como también el nombramiento de la comisión liquidadora, integrada por el señor Félix Santos López y los doctores Leopoldo Oscar Carelli y Alberto Rueda.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300.— e.30|9 Nº 44.528 v.30|9|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en relación a las cuotas sociales que Siria Haydée Minin de Centurión tenía en la sociedad "LA ECONOMIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hubo cesión de derechos hereditarios a favor de ésta y que se homologó judicialmente el 14 de julio de 1977 el convenio de participación y adjudicación de bienes, a resulta del cual la señora Siria Haydée Minin de Centurión resultó adjudicataria de la participación que tenía como bien ganancial, respecto de las cuotas sociales en la sociedad mencionada, unificándolas así a su nombre. Todo ello según cesión de derechos, escrito de partición y resoluciones dictadas en autos caratulados: "Centurión, Francisco, s|testamentario", que tramita por ante el Juzgado Civil Nº 1 del Dr. Leopoldo Montes de Oca, Secretaría Nº 2, del Dr. Carlos A. Mastropierro.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.500.— .30|9 Nº 44.505 v.30|9|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a don Ernesto Boltshauser, en la sociedad "TURGOVIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas: setecientas cincuenta (750) cuotas al nombrado Ernesto Boltshauser, esposo de la causante, y setecientas cincuenta (750) a la hija de la causante, llamada Renée Boltshauser y Mönch, según declaratoria de herederos dictada con fecha 17 de noviembre de 1967, en los autos caratulados: "Exhorto del señor Juez de San Isidro, Dr. Pombo, en autos: "Mönch de Boltshauser, María Luisa Clara, s|sucesión, solicitando: oficio", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.700.— e.30|9 Nº 36.110 v.30|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ALBERTO CASAZZA y don ALBERTO OSVALDO CASAZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 13 de 1977. — María Teresa Bertosa de Naveira, secretaria.
$ 1.000.— e. 30|9 Nº 32.370 v. 4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|7 al 1º|8|77.

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por diez días a OSCAR ENRIQUE FESLER, para comparecer al juicio por cancelación de hipoteca que le sigue Osvaldo Pompeyo Santarelli, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 1.200.— e. 30|9 Nº 36.145 v. 3|10|77

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE CROCCO de PANICHELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Martín J. Durand, secretario.
$ 1.000.— e. 30|9 Nº 35.334 v. 4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|9|77.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a don ADOLFO CUENCA por el plazo de 15 días, para que tome en los autos "Martínez de Cuenca, Anatolia, c| Cuenca, Adolfo s|divorcio", la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Firmado: Horacio A. Magliano. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.
$ 1.600.— e. 30|9 Nº 36.140 v. 3|10|77

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a ROSA MARIA ORTEGA, para comparecer en juicio "Cremydas, Nicolás c|Ortega, Rosa María s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Carlos Enrique Frelli, secretario.
$ 1.000.— e. 30|9 Nº 44.446 v. 3|10|77

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EUGENIA o EUGENIA EMILIA FERRET DE ESCUDE, LUIS ESCUDE y LUIS FERNANDO ESCUDE por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 1.000.— e. 30|9 Nº 33.921 v. 4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|8 al 1º|9|77.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza durante seis meses, a don PABLO CAMERA, para que comparezca a tomar intervención en los autos "CAMERA, Pablo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Enrique M. Rodino, secretario.
$ 600.— e. 30|9 Nº 36.150 v. 30|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ALEJANDRO MAULA, S.A.C.I.". Síndico: Bernardino Kopcow, con domicilio en Lavalle 1527, 5º piso, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1978, a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
e.30|9 Nº 2.997 v.6|10|77

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días que se encuentra a disposición de los interesados el estado de distribución correspondiente a los autos "ALBANO Y PAPA, S. ... s|quiebra".
Buenos Aires, setiembre 26 de 1... Alejandro Quintela, secretario.
e.30|9 Nº 2.998 v.3|10|77

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, corre traslado de la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FRASCAROLI s|quiebra", conforme a la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1977... Asimismo, del proyecto de distribución de fondos practicado precedentemente con la corrección apuntada en el artículo anterior, córrase traslado a la fallida y a los acreedores verificados por el término de 10 días, de conformidad por lo dispuesto por el art. 214, de la Ley Nº 19.551. A tal fin, publíquese edictos por 2 días en el diario Boletín Oficial. — Ricardo Matías Richards, Juez Nacional en lo Comercial.
Enrique R. Morad, secretario.
30|9 Nº 2.999 v.3|10|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a LAURA HIGUERET DE SANVITO, a fin de comparecer a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Laura Higueret de Sanvito s|ejecutivo de $ 10.000.—", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 300.— e. 30|9 Nº 44.431 v. 30|9|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por un día en los autos "CASA SAINZ S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 7 de junio de 1977 se calificó la conducta de los socios gerentes de la fallida Casa Sainz S.R.L. y señores Luis Julio Sáinz, Italo Emilio Rocca y Simón Ferelman, culpable.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Rómulo E. Di Iorio, secretario.
e.30|9 Nº 3.000 v.30|9|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por un día en los autos caratulados "ALEMAN MARTHA Y OTROS s|quiebra s|incidente de conducta", que con fecha 23 de marzo de 1977, se declaró la conducta de Martha L. Aleman y Ernesto J. Taboada, de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Rómulo E. Di Iorio, secretario.
e.30|9 Nº 3.001 v.30|9|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por un día en los autos caratulados: "MR. MAC SOC. DE HECHO Y SAMUEL MANDELMAN Y JACOBO BIRMAN s|incidente de calificación de conducta", la calificación de la conducta comercial de Samuel Mandelman y Jacobo Birman, como de culpable y fraudulenta. La misma se calificó con fecha 10 de noviembre de 1976.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Rómulo E. Di Iorio, secretario.
e.30|9 Nº 3.002 v.30|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por un día en los autos caratulados "Vicente Gismondi e hijos S R L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. número 23.110|73, que con fecha 22 de marzo de 1977, el Juzgado resolvió declarar culpable la conducta comercial de la fallida VICENTE GISMONDI y SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y la de sus socios administradores ROGELIO y RAFAEL GISMONDI. Resolución que se encuentra confirmada por el Superior con fecha ... de agosto de 1977.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Luis Alfredo Soler Camorano, secretario.
e. 30|9 Nº 3.003 v. 30|9|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días la quiebra de "CEDENS S.A.C.I.F. y A. s| quiebra". Síndico: César H. Spacech, con domicilio en Emilio Mitre 51, piso 1º dpto. B, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 8 de mes de marzo de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977 — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 30|9 Nº 3.004 v. 6|10|77

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos "LODENA S. R. L. s| quiebra", hace saber por dos días el proyecto de distribución de fondos propuesto por el síndico-liquidador.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.
$ 1.000.— e. 30|9 Nº 36.137 v. 3|10|77

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "ERASMO OSCAR ANGEL y BURGOS FRANCISCO CARLOS (SOC DE HECHO) AGROCOMERCIAL DE ERASMO Y BURGOS Y OSCAR ANGEL ERASMO Y FRANCISCO CARLOS BURGOS" expediente Nº 38.506. Síndico Juan Antonio Cedro, con domicilio en Sarmiento 2273, piso 6º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 19... En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de marzo de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Emilio Perea, secretario.
e. 30|9 Nº 3.005 v. 6|10|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la quiebra de "BRUNC JUAN". Síndica Raquel M. Poliak, domicilio Lavalle 1527, 4º piso of. 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de noviembre de 1977. En caso de proponerse concordato se convoca a los acreedores para la reunión del 15 de febrero de 1978, a las 9.30 horas.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. Víctor Oscar Holden, secretario.
e. 30|9 Nº 3.006 v. 6|10|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 47, cita a GUIAR S.A.I.C.A.G.I.F., para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en juicio: "Banco Popular Argentino c|Guiar S.A.I.C.A.G.I.F. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarsele al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 1.400.— e. 30|9 Nº 36.139 v. 3|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, Callao Nº 635, 4º piso, cita y emplaza a EMILIO del VALLE o Del VALLE, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Del Valle, Emilio s|Expropiación", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Juan M. Posada Plot, jefe de despacho.
$ 1.600.— e. 30|9 Nº 36.168 v. 3|10|77

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Especial Nº 30 de la Capital Federal, hace saber por un día, en autos caratulados DIAZ, ELSA ROSA c|PEREZ DE TORRE, EDELMIRA, subinquilinos y ocupantes s|desalojo abandono, la siguiente resolución: Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. Resuelvo: Entregar en forma definitiva a la parte actora el inmueble sito en la calle Avda. del Trabajo 2182 y 2186, con entrada por ambas numeraciones, que se comunican entre sí, Capital Federal. Juez: doctor Vicente D. Saravia Patron.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. Enrique C. Virto, secretario.
$ 900.— e. 30|9 Nº 44.407 v. 30|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita a REMACHES SAN MARTIN S. A. IND. y COM. para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación, en juicio: "S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín Tamet c|Remaches San Martín S. A. Ind. y Com. s|Modificación denominación comercial", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Raúl O. Tettamanti, secretario.
$ 2.400.— e. 30|9 Nº 36.117 v. 3|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	7/9/77	WOLF SZLOS	30/9	4/10/77	44.039	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/9/77	VIRGILIO COGOI	30/9	4/10/77	35.969	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16/9/77	JOSE RODRIGUEZ	30/9	4/10/77	35.949	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14/9/77	Ida Casagrande de Casagrande	30/9	4/10/77	43.999	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8/9/77	CELIA ISABEL ZERBINI de RODRIGUEZ	30/9	4/10/77	35.996	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20/9/77	Cecilio MOLINA MORALES e ISABEL Ana Lucía HERRERA de MOLINA MORALES	30/9	4/10/77	36.005	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20/9/77	BERTA SOIFER de BELSER	30/9	4/10/77	44.030	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31/9/77	MARIALUISA VICTORIANA PALACIO de MANIGOT y GASTON MANIGOT	30/9	4/10/77	35.995	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19/9/77	BRUNETTI Valentín	30/9	4/10/77	44.025	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22/9/77	ANGEL PUSTE UMPIERREZ o PUSTER o PUSTTER o PUSTE UMPIERRES	30/9	4/10/77	35.998	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21/9/77	Francisco CARLET	30/9	4/10/77	35.972	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20/9/77	Carmen Lauro de Somma	30/9	4/10/77	44.017	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2/9/77	Salvador Blanco	30/9	4/10/77	43.934	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21/9/77	DALMACIA SARA MIDON DE GOMEZ	30/9	4/10/77	44.122	1.000
7	14	José Luis Galmarini	16/9/77	Vicente Romano	30/9	4/10/77	35.991	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22/9/77	ANTONIO COPPOLA	30/9	4/10/77	43.985	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22/9/77	CATALINA MARIA STORACE de CASSIAU y EUGENIO CASSIAU	30/9	4/10/77	35.997	1.000
7	14	José Luis Galmarini	6/9/77	Basilio Gulka	30/9	4/10/77	43.990	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15/9/77	Ana Pecino viuda de Regalos	30/9	4/10/77	43.965	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	22/9/77	MANUEL GONZALEZ REINALDO	30/9	4/10/77	35.992	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16/9/77	Margarita Fernández de Bastianelli	30/9	4/10/77	35.989	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15/8/77	Luis Gregorio SFOSARO	30/9	4/10/77	43.946	1.000
10	19	Martín J. Durand	6/7/77	Armando Agustín RODRIGUEZ LAMAS	30/9	4/10/77	35.950	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13/9/77	ATILIO HUGO SILVIO PICATTO	30/9	4/10/77	36.007	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20/9/77	JORGE LOTE	30/9	4/10/77	35.947	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21/9/77	CATALINA HIPOLITA ILTIS DE CEPEDA	30/9	4/10/77	44.047	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14/9/77	Luis Calabria	30/9	4/10/77	43.935	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22/9/77	ENRIQUE FRANCISCO ROSSI	30/9	4/10/77	43.962	1.000
12	24	Carlos J. García Díaz	29/8/77	CARLOS SPINELLI	30/9	4/10/77	35.943	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16/9/77	Carmen VILA de ALONSO	30/9	4/10/77	36.010	1.000
13	26	Antonello Tramonti	8/9/77	Catalina Bottini	30/9	4/10/77	35.993	1.000
14	27	José Luis Caruso	22/9/77	MONICA MARIA ELIZABETH SOULAS DE GONZALEZ BALCARCE	30/9	4/10/77	43.993	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15/9/77	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	30/9	4/10/77	35.979	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15/9/77	ALFONSO PAZ	30/9	4/10/77	44.056	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23/9/77	JOSE RAÑA NOYA	30/9	4/10/77	35.999	1.000
15	29	José Eduardo Russo	7/9/77	José PAPARELLO o PAPARELLA o PAPPARELLI o PAPARELLO	30/9	4/10/77	44.121	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	22/9/77	Guillermo Alfredo Miguez	30/9	4/10/77	36.002	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	19/9/77	ANGELA BOZZA de CUFRE	30/9	4/10/77	35.966	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	21/9/77	Carlota Nagy	30/9	4/10/77	35.961	1.000
16	31	Juan Carlos Dupuis	15/9/77	ANTONIO KHOURI	30/9	4/10/77	43.986	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31/8/77	SALVADOR EDREIRA o SALVADOR FRANCISCO ADREIRA	30/9	4/10/77	35.960	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15/9/77	VICTORIANO JULIO DAVERIO	30/9	4/10/77	35.951	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15/9/77	MAURICIO KENNY	30/9	4/10/77	44.038	1.000
18	36	María Isabel Millan	26/7/77	HISPANO CASIMIRO GARCIA	30/9	4/10/77	43.982	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9/9/77	DOMINGO SILVESTRE CATANIA	30/9	4/10/77	35.959	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15/9/77	CARMEN o CARMELO CIRIGLIANO	30/9	4/10/77	36.019	1.000
19	37	Martha B. Gómez Alsina	14/9/77	ROMULO MASTROSIMONE	30/9	4/10/77	35.945	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21/9/77	ANTONIO MANTEL	30/9	4/10/77	35.942	1.000
19	37	Martha B. Gómez Alsina	14/9/77	ESTEBAN MARIA ALBERTELLA	30/9	4/10/77	44.081	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16/9/77	Mirian Teresita LOMBARDI de BLANCO	30/9	4/10/77	44.028	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22/9/77	REBECA ZURKOWSKI	30/9	4/10/77	44.058	1.000
20	40	Salvador José Mammana	20/9/77	JAIME BESENDORFF	30/9	4/10/77	35.939	1.000
20	40	Salvador José Mammana	16/9/77	Alberto Manzanares	30/9	4/10/77	44.071	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	6/9/77	RENATO MAGGIA	30/9	4/10/77	35.981	1.000
20	40	Salvador José Mammana	19/9/77	ENRIQUE GOMEZ	30/9	4/10/77	44.094	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21/9/77	María Carbina Mazzei	30/9	4/10/77	43.966	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21/9/77	NESTOR OSVALDO PARODI	30/9	4/10/77	43.960	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	20/9/77	Manuela Marante	30/9	4/10/77	36.011	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21/9/77	ANTONIO CARBALLAS	30/9	4/10/77	35.941	1.000
21	43	Enrique H. Rodino	14/9/77	MARIA AURORA LUQUE de LEFEVRE	30/9	4/10/77	43.989	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16/9/77	MERCEDES ALICIA ALISES de DIEZ	30/9	4/10/77	43.950	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15/9/77	Elena Dolores Bocon de Durán	30/9	4/10/77	35.978	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16/8/77	MARIA NELIDA JOSEFA FLORES de SANCHEZ	30/9	4/10/77	43.936	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7/9/77	SARA MUSA de SADELDIN	30/9	4/10/77	35.968	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23/9/77	Nela Teresa Turcato	30/9	4/10/77	44.066	1.000
23	45	Hugo Carrillo	12/9/77	MARIA ROVETA DE CARRERE	30/9	4/10/77	44.130	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22/9/77	PABLO MORINI	30/9	4/10/77	35.967	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20/9/77	PEDRO BUENAVENTURA MORRONE	30/9	4/10/77	35.985	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2/9/77	PASCUAL GABRIELE	30/9	4/10/77	35.980	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/9/77	LIDIA MATILDE DE EIDLICZ	30/9	4/10/77	36.000	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19/9/77	ELENA CLEMENTINA PIÑEIRO DE RODRIGUEZ	30/9	4/10/77	43.951	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12/9/77	SAMUEL PRIBLUDA	30/9	4/10/77	43.964	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12/9/77	NORBERTO ARGENTINA RODIÑO	30/9	4/10/77	35.973	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16/9/77	ARNALDO LATRONICO	30/9	4/10/77	44.120	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20/9/77	ANTONIO PALLANTE	30/9	4/10/77	43.940	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	23/9/77	SOFIA TERESA TRAVI DE CAMPS	30/9	4/10/77	35.986	1.000
27	53	Ana María Luaces	12/9/77	MARIA ESTHER HURTADO DE HERNANDEZ	30/9	4/10/77	44.014	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	7/9/77	María Luisa Ferés de Fares	30/9	4/10/77	44.144	1.000
28	56	José Luis Gallo	12/9/77	María Peregrina Quesada de Currao	30/9	4/10/77	35.990	1.000
28	56	José Luis Gallo	22/9/77	Lila Esperanza CORREA	30/9	4/10/77	35.988	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26/8/77	Julio Antonio LOSCALZO	30/9	4/10/77	44.001	1.000
28	56	José Luis Gallo	16/9/77	SERMINIA RODRIGUEZ DE CARRIZO	30/9	4/10/77	44.040	1.000
28	56	José Luis Gallo	29/9/77	FRANCISCO DE VITA	30/9	4/10/77	44.067	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/9/77	Miguel Mónaco y María Polizzi de Mónac	30/9	4/10/77	36.001	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/9/77	LUIS RICARDO DOSSI	30/9	4/10/77	35.946	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20/9/77	ARMANDO IGNACIO SAWYER	30/9	4/10/77	43.992	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6/9/77	BENIGNO NUÑEZ	30/9	4/10/77	44.082	1.000
30	59	Luis José Carballido	15/9/77	Edith Jensen	30/9	4/10/77	44.019	1.000
*	26	Eduardo R. Nani	12/9/77	Rubén Lupo Contratti	30/9	4/10/77	43.973	1.000
*	38	Enrique Pedro Larrandart	20/9/77	MARIA LUISA ZUNGRI DE OTERO, ANTONIO OTERO y VIRGINIA ESTHER OTERO	30/9	4/10/77	36.021	1.000

e.30/9 Nº 798 v.4/10/77

PARTIDOS POLITICOS

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 18, apartado 2º, de la Ley Nº 16.652, cuya vigencia fue restablecida por la Ley número 21.018 con las modificaciones que ella establece, que la agrupación política "PARTIDO FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de su personalidad jurídico-política como partido de distrito (art 7º Ley Nº 16.652) bajo ese nombre partidario, que adoptó, con fecha 24 de noviembre de 1973 (arts. 18 y 73 Ley número 16.652).

e. 30|9 Nº 3.007 v. 4|10|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: RIVERO DE GENESCA ADELA o MARIA ADELA s|sucesión. — Expte. Nº 21.031, que el martillero Rodolfo E. Fernandez Diaz (Viamonte 1481, 6º "A", Tel.: 46-0853), rematará el día viernes 7 (siete) de octubre de 1977, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 1, planta baja, de la finca calle San José Nº 1150|62, Capital Federal (con entrada propia por el Nº 1160). — Consta de hall, cuatro habitaciones, baño, cocina, patio y un altillo, pieza y baño de servicio. — Sup. propia: 117,87 metros cuadrados en planta baja; y 11,59 metros cuadrados entrepiso. — Sup. total: 129,46 m2. — Porcentual: 14,84 %. — Ad-Corpus. — Base: $ 151.500. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Por expensas comunes se adeudan pesos 7.327.— (Fs. 150). — Nota: Se encuentra ocupado por don Pedro Dorado Bullow en calidad de cuidador designado por el Consejo Nacional de Educación. — Se entrega desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Dominio inscripto: Matrícula 12|1214|1. — Horario de visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Martha Gómez Alsina, secretaria.

$ 6.000.— e. 30|9 Nº 44.543 v. 4|10|77

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos FINKELSTEIN de DORFMAN REGINA s|testamentaria. — Expte. Nº 7.713, que el martillero don Rodolfo E. Fernandez Diaz (Viamonte 1481, 6º, "A", T.E.: 46-0853), rematará el día viernes 7 de octubre de 1977, a las 11.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano número 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Terrada Nº 4805, planta alta, unidad 5, Capital Federal. — Sup. propia. 46,21 m2. — Sup. común: 16,83 m2 — Balcón uso exclusivo 2,85 m2. — Sup. total: 62,24 m2. — Porcentual: 16,10 %. — Consta de Living-comedor ; un dormitorio; baño y cocina. — Ad Corpus. — Se encuentra ocupado por un legatario y flia. (Sr. José Slobinsky). — La unidad no devenga gastos por expensas comunes. — Se adeudan impuestos por O. Sanitarias desde 1975 y Municipales desde 1969. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio se efectúe por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Base: $ 1.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Horario de visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 6.000.— e. 30|9 Nº 44.542 v. 4|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos: "SHAMA H OS. S.A.I.C.I. F. c|ALVAREZ JORGE J. s|ej." que el martillero Alberto Carlos Martínez Lavalle 1567|69, piso 2º, Of. 202, Capital, rematará el día 5 de octubre de 1977, a las 15 en Humberto I 2042|46, Capital Federal, donde estarán en exhibición los siguientes bienes: Una pieza de tela "Polux" de 142 mts. de largo, color marrón; tres sacos para hombres distintos colores y medidas; cuatro trajes de hombre "Spenser"; dos trajes de hombre "Sterlin"; 69 camisas para niños "Gateston", color blanco y celeste; 35 toallas chicas distintos colores; 17 polleras escocesas; 20 acolchados de dos plazas "Paraíso" c|almohadas; tres sacos de descarne Montgomery; tres tapados de cuerina marrón y negro; 11 camisas escocesas para damas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Víctor O. Holden, secretario.

$ 3.400.— e. 30|9 Nº 44.362 v. 3|10|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a "PERALTA RAMOS S.C.A." a estar a derecho en autos: "Gutiérrez, Aída c|Peralta Ramos S.C.A. s|Escrituración". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 600.— e. 29|9 Nº 44.259 v. 30|9|77

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA ABAD FERNANDEZ DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.000.— e. 29|9 Nº 35.336 v. 3|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|9|77.

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña VIRGINIA MARIA JOSEFA SCIARRETTA de ARIES por 30 días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1977. — Julio Campos, secretario

$ 1.000 e 28|9 Nº 35.335 v.30|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|9|77.

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO MATUS HERNANDEZ a estar a derecho en los autos "Matus Hernández, Miguel Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria

$ 500.— e. 5|9 Nº 40.812 v. 5|9|77
$ 500.— e. 3|10 Nº 42.611 v. 6|10|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALCIBIADE VIGGIANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 1.000.— e. 29|9 Nº 42.464 v. 3|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 22|9|77.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita al señor HECTOR GUSTAVO HENESTROZA, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación de edicto comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Corradi, Martha Julia s|Información sumaria", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le dará intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto se publicará por dos días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 1.400.— e.29|9 Nº 44.154 v.30|9|77

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA KREMENCHUZKY de BOCIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Julio César Dávolos, secretario

$ 1.000 e.28|9 Nº 42.419 v.30|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 22|9|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "FAINSTEIN, ADOLFO". Síndico: Cont. Josén Jazin. Domicilio: Lavalle 1773, 2º piso, oficinas A/B, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vencerá el día 2 de noviembre de 1977. Se fija la audiencia del día 3 de febrero de 1978, a las 10 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.27|9 Nº 2.974 v.3|10|77

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, hace saber en autos: "RODRIGUEZ RODOLFO CESAR s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, a plazo fijo, nominativo, transferible número 019629 con fecha 23 de junio de 1977, por un monto que asciende a la suma de $a. 1.200.000, suma que debía ser reintegrada a los treinta días con más la de $a. 74.958, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 24.000.— e.12|9 Nº 41.664 v.30|9|77

Nº 3

El Doctor Juan Carlos Quintana Terán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, del doctor Emilio N. Vogelius, en el expediente: "GARCIA, FRANCISCO L. y otra s/Cancelación de Letra", ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 8 de 1976. - Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965/63, bajo la responsabilidad del peticionario y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de $ 60.000.—, desígnase la cancelación de los siguientes documentos: Letra Nº 2.510.218/21 de pesos 50.000.— cada una y 2.406.623/25 de $ 5.000.— cada una; fecha de emisión 5|4|76; fecha de aceptación por el Banco 5|4|76; lugar de libramiento y pago San Martín 137, Capital Federal, librador Sperber Crianza e Ind. Pilífera S. R. L. (las 4 primeras) y Tursogalor S.A.I.C. (las 3 restantes); primer endoso Sperber, Crianza e Ind. Pilífera S. R. L./Tursogalor S.A.C.I.F.; domicilio del librador Libertad 1078, Capital Federal, y Guayaquil Nº 887, Capital Federal, respectivamente; fecha de vencimiento 2|10|76. — Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. — Juan Carlos Quintana Terán, Juez.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 37.500.— e.28|9 Nº 4.403 v.15|10|77

Boletín Oficial

RECEPCION DE AVISOS

HORARIOS

Av. Santa Fe 1659

12.45 a 17

Diagonal Norte 1172

8 a 12

Nº 4

El Juez Federal de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, hace saber por el término de quince días que en los autos: "CORTI, S. A. DE ELECTRIFICACION s/Cancelación" se dispondrá la cancelación de nueve pagarés librados por S.A.D.E., S.A.C.I.F.I.M., con domicilio en Bartolomé Mitre 699, de esta Capital. Los documentos son los siguientes: número 0945.01 por $ 3.000.000.— vencimiento 30|9|77; Nº 0945.02 por $ 3.100.000 vencimiento 30|9|77; Nº 0945.03 por pesos 3.546.560.— vencimiento 30|9|77; número 0945.04 por $ 3.000.000.— vencimiento 25|11|77; Nº 0945,05 por $ 3.100.000.— vencimiento 25|11|77; Nº 0945.06 por pesos 3.546.560.— vencimiento 25|11|77; número 0945.07 por $ 3.000.000.— vencimiento 27|1|78; Nº 0945.08 por $ 3.100.000 vencimiento 27|1|78 y Nº 0945.09 por pesos 3.546.560.— vencimiento 27|1|78.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 21.000.— e.23|9 Nº 43.429 v.13|10|77

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos caratulados "ABUD DE DOUEK, REINA y otro s/ cancelación", comunica por 15 días (art. 89, D. L. 5.965/63) que se ha iniciado la cancelación de los Certificados de Depósito Nominativos Transferibles emitidos por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, que se detallan: Nº 164.005, Cert. Nº 0100017598, Titular Alberto Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167770, Cert. número 0100018993, titular Alberto Douek por pesos 1.393.863. vencimiento 22/8/77; número 164.006, Cert. Nº 0100017601, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167769, Cert. número 0100018985, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.393.863, vencimiento 22/8/77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Fernandi F Ottolenghi, secretario.

$ 22.500.— e.21|9 Nº 40.039 v.11|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 20|9|77.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de esta Capital Federal hace saber por 15 días la resolución que se reproduce: "Buenos Aires agosto 8 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible, el primero número 183.462 emitido con fecha 28 de junio de 1977 por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. Certificado número 0060025789, por un total a pagar de $ 1.204.658, importe depositado de $ 1.000.000; a la orden de Enrique Baum y/o Felisa Wilder de Baum, con domicilio ambos en Estado de Israel 4136, 6º piso "A", con un plazo de 90 días, con un interés de 83,00 % anual y con fecha de vencimiento el 26 de setiembre de 1977; el segundo Nº 174.271 emitido por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. — Certificado número 0060022275, por un total a pagar de $ 1.743.493 a la orden de Enrique Baum y|o Felisa Wilder de Braum, con domicilio en Estado de Israel 4136, 6º piso "A" Capital, importe depositado de $ 1.500.000 con un plazo de 75 días con un interés de 79,00 o|o anual, con fecha de vencimiento 15 de agosto de 1977; adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos después de 60 días de su vencimiento, si no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edicto por 15 días en el Boletín Oficial ... Rodolfo A. Ramírez, Juez". Corresponde a autos caratulados "BAUM, ENRIQUE Y FELIZ WILDER DE BAUM s/Cancelación de documentos". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 43.500.— e.21|9 Nº 43.055 v.11|10|77

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por dos días que en los autos "DIATTO, OSCAR J. s|Quiebra", el Síndico liquidador ha presentado el estado definitivo de distribución de fondos, el que será aprobado sino media oposición dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.400.— e.29|9 Nº 36.060 v.30|9|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Talma Inmobiliaria S. R. L. s|Inc. Cal. de Cond.", comunica que con fecha 12 de abril de 1977, ha resuelto declarar culpable y fraudulenta atento lo dispuesto por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170 incs. 1º y 8º de la Ley 11.719, la conducta de TALMA INMOBILIARIA S.R.L.; LIVINGSTON Y CIA. S.A.C.I; GUILLERMO HILEMAN; RAUL JORGE DOUSSET; HECTOR MANUEL MARTINEZ; GABINO JORGE SIERRA LIVINGSTON; CELIA LIVINGSTON DE SIERRA; ALBERTO LUIS PALMER; PASCUAL VICENTE SCHETTINI y MANUEL MIGUEL PANDO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 29|9 Nº 2.990 v. 5|10|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, (Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 9º piso), cita por dos días a RODOLFO MARIO GRAZIADIO, a fin de que en el término legal comparezca a estar a derecho en los autos: "Antuña, Juan c|Graziadio, Mario s|Ejecución prendaria", bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial, para que lo represente. — Buenos Aires, 9 de junio de 1976. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 1.400,— e. 29|9 Nº 44.265 v. 30|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s|cancelación (art. 89 D. L. 5.965|63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Autos y Vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de D. Ley 5965|963, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo Nros. 729.604|54.650, por $ 160.000 constituido el día 13|10|76 con vencimiento el 4|4|77 —plazo 180 días a intereses del 90 %— y 770.527|55.346 por $ 200.000, constituido el día 2|12|76 con vencimiento al 31|5|77 —plazo 180 días e intereses del 102 % —en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9), Saavedra, Capital Federal. Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el 'Boletín Oficial' y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 31.500.— e.14|9 Nº 34.567 v.4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 6 al 26|9|77.

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA S. A. s|Cancelación", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Y vistos: Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, previa caución juratoria de la parte actora, declárase cancelado el pagaré motivo de la presente acción, librado en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de abril de 1977, a la orden del Banco Europeo para América Latina S. A., con domicilio en Cangallo Nº 338 de esta Capital, con fecha de vencimiento, 24 de octubre de 1977, con cláusula sin protesto, por el importe de $ 277.000, librado por los señores Héctor Bruno Nacamuli y Francisco David Pompei en representación de FAPESA S.A. (Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I.C.), a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización, como asimismo se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Hagan saber a los firmantes que deberán de consignar a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos el importe correspondiente al pagaré a su respectivos vencimiento. — Notifíquese (Fdo.): Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 36.000.— e.19|9 Nº 42.787 v.7|10|77

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "PUEYRREDON, HORACIO RAFAEL s|Cancelación de Certificado", a mandado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 28 de 1977. — 2º por lo expuesto y constancias de autos, procédase a la cancelación de la documentación señalada por el accionante por los importes y fechas determinados. — A los efectos del art. 89 del Dcto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación en cuestión detalladamente. Autorízase el pago del documento señalado precedentemente, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Notifíquese. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". — La documentación a que se refiere el auto transcripto se individualiza como: certificado provisorio inicial, nominativo Nº 5, representativo de 22 acciones Nº 269 al 290, de un valor nominal de $ 220, extendido a favor de Horacio Rafael Pueyrredón por T. I. M. Tecnología Integral Médica S. A.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 25.500.— e.19|9 Nº 42.609 v.6|10|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza a quien pudiera tener un certificado de depósito a plazo fijo del First National City Bank a favor de CARLOS F. PRATI y MARIA SUSANA P. DE PRATI, con fecha 1º|7|77, intereses 81 % anual, con vencimiento 30|8|77, para que dentro del plazo de sesenta días se presente, vencido dicho término se procederá al pago del mismo, si no se dedujere oposición. — Enrique Fernández Pillado. Juez. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eric Frank Ward, secretario.

$ 15.000.— e.28|9 Nº 35.994 v.18|10|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. Autos y vistos: I). Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, Decreto-Ley 5965|63, decrétase la cancelación de las letras de aceptaciones bancarias Nros. 2273733, 2273734, 2273735, 2273736 y 2273737 de pesos 50.000 cada una, emitidas en Buenos Aires el 15 de noviembre de 1976. Fecha de aceptación por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el 15 de noviembre de 1976. Lugar de libramiento y pago Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137. Librador, Cattorini Hnos. S.A. Domicilio del librador: Agüero 1465, Avellaneda. Fecha de vencimiento: 14 de mayo de 1977. Primer endoso de las letras canceladas: Cattorini Hnos. S.A. II) Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago de los documentos transcriptos precedentemente a favor de MANUEL DE LOS REYES NARANJO SOSA, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor". — (Fdo.): Carlos L. Bosch. Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 31.500.— e.29|9 Nº 41.158 v.19|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9|9 al 27|9|77.

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44. Autos: "GIANELLI JOSE s|cancelación", ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Decrétase la cancelación de seis letras de cambio números 1935973 al 1935978, cuyos datos comunes son: Librador Saionara S.A.C.I.I. y F., domicilio: Manuela Pedraza 274. Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Lugar y fecha de emisión: Capital Federal, setiembre 16 de 1976. Fecha vencimiento: 15 de marzo de 1977 aceptante: Banco de la Provincia de Buenos Aires, fecha 16 de setiembre de 1976: beneficiario José Gianelli, todas ellas endosadas en blanco y por un monto de $ 20.000 cada una. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 19.500,— e. 26|9 Nº 35.787 v. 14|10|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Capital Federal, Secretaría Nº 48, autos: MARCOVITCH GARCIA, ENRIQUE s|Información sumaria, "Buenos Aires, 8 de agosto de 1977". A. y V.: dispone la cancelación de las 2.000 acciones ordinarias nominativas emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires a nombre de Enrique Gerardo Patricio Arturo Marcovitch García, 1.000 de ellas corresponden al título 147.324 y las 1.000 restantes corresponden a los títulos 96.720; 96.721; 96.706; 96.705; 96.695; 96.696; 96.697; 96.698; 96.699 y 96.700. Autorízase a su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo ... Jorge del Valle Puppo, Juez Nac. de Comercio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 22.500.— e.22|9 Nº 35.581 v.12|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, hace saber por tres días, que en los autos "MASTANDREA, ANGEL GABRIEL y otros c/DIAZ DE QUATTRINI, BERTA DORA s/Desalojo", V. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 1º de junio de 1977. Cítase a la demandada para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — A sus efectos publíquese edictos en el Boletín Oficial. — Fdo.: José Luis Mo".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 3.600.— e.28|9 Nº 44.046 v.30|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20|9|77	Januario Saucedo y María Cimentada de Saucedo	29|9	3|10|77	43.773	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|9|77	BENITO CABALLERO	29|9	3|10|77	43.875	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|9|77	MIL JUAN	29|9	3|10|77	35.900	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|77	PASCUAL MORABITO	29|9	3|10|77	35.906	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|9|77	María Aurelia VIGNOLO	29|9	3|10|77	43.918	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|9|77	TERESA BLANCO DE TOSI	29|9	3|10|77	35.881	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	14|9|77	José María VALLVE	29|9	3|10|77	35.853	1.000
4	7	Jorge E. Daj Zotto	19|9|77	GENARO NANTON CASTRO	29|9	3|10|77	35.896	1.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|9|77	JOSE HERSCOVICH	29|9	3|10|77	43.863	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|9|77	MATILDE REICHER	29|9	3|10|77	35.913	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20|9|77	Tulio Renato Foa	29|9	3|10|77	35.859	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|9|77	FRANCISCO DUODECIMO PIACENTINI y TERESA PASSADORE de PIACENTINI	29|9	3|10|77	43.772	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|9|77	ENRIQUE ARLOTTA y SARA MARCELINA ROLON de ARLOTTA	29|9	3|10|77	43.865	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	5|9|77	DELIA JUANA FIGOLI de CARAM	29|9	3|10|77	35.902	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|9|77	JUAN BOSCHETTO	29|9	3|10|77	43.831	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20|9|77	ISIDORO LIASCOVICH	29|9	3|10|77	35.894	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|8|77	NELIDA FIANNACCA	29|9	3|10|77	35.852	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|9|77	LOWI KLEIN y ISAAC LOWI KLEIN	29|9	3|10|77	43.919	1.000
7	14	José Luis Galmarini	9|9|77	Maria Gracia VINACCIA de CAMINOS	29|9	3|10|37	35.892	1.000
7	14	José Luis Galmarini	9|8|77	MARIA DEL CARMEN REPRESAS de COLLAZO	29|9	3|10|77	43.778	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|9|77	GRILLO de BARBUZZA	29|9	3|10|77	35.908	1.000
7	14	José Luis Galmarini	13|9|77	VICTORIA GRECO	29|9	3|10|77	35.862	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|9|77	Domingo PISANDELLI	29|9	3|10|77	43.882	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|9|77	PASCUAL DE MARTINO	29|9	3|10|77	35.923	1.000
9	18	Elsa G. Arias	21|9|77	JOSE CARLOS CECI	29|9	3|10|77	35.898	1.000
9	18	Elsa G. Arias	5|7|77	LORENZO CASTRO	29|9	3|10|77	35.915	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|9|77	ANGEL FRANCISCO BUEDO	29|9	3|10|77	43.781	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	12|9|77	Juan Reynaldo GOROSTIAGA	29|9	3|10|77	35.919	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|9|77	LIDIA BARBUTO de GATTO	29|9	3|10|77	35.897	1.000
10	19	Martín J. Durand	13|9|77	JUAN CANGELOSI	29|9	3|10|77	43.893	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|9|77	ENRIQUE MANUEL ALBERTO BATTILANA	29|9	3|10|77	35.890	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|8|77	Francisco PEREZ	29|9	3|10|77	43.789	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|9|77	JOSE LUIS NICOLAS LUGO	29|9	3|10|77	35.904	1.000
11	21	Julio Campos	21|9|77	VICENTE LEONARDO INGLESINI	29|9	3|10|77	35.860	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	30|8|77	JOSE LUIS ROMANI	29|9	3|10|77	43.833	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12|9|77	MARIA SZUSZKO DE ADAMOWICZ y JOSE ADAMOWICZ	29|9	3|10|77	43.788	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13|9|77	Eduardo Carlos FONTENLA	29|9	3|10|77	35.924	1.000
13	26	Antonello Tramonti	3|8|77	Oscar Menotti Delio SASSANO	29|9	3|10|77	35.856	1.000
14	27	José Luis Caruso	29|8|77	ANGELA MATARESE DE CARUSO	29|9	3|10|77	43.839	1.000
14	27	José Luis Caruso	24|8|77	Héctor Abel López	29|9	3|10|77	35.861	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|9|77	JOSE JANOWSKR	29|9	3|10|77	35.858	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|8|77	HERSZ LEIB SZTERENFELD	29|9	3|10|77	43.812	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	16|9|77	ERNESTO ADOLFO SUNDBLAD	29|9	3|10|77	35.903	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	16|9|77	PLACIDO CAMACHO	29|9	3|10|77	43.782	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|9|77	FERNANDO BUENO y ANGELA FERNANDA DE CRISTOFARO DE BUENO	29|9	3|10|77	35.878	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|9|77	CELINA FREGOTTI DE IANNIELLO	29|9	3|10|77	35.874	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|8|77	Julio TAGLIORETTI	29|9	3|10|77	35.855	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|9|77	RUTH ADOLFA CIFONE	29|9	3|10|77	35.928	1.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	13|9|77	Fidel Armando IRAETA	29|9	3|10|77	43.871	1.000
19	37	Marta B. Gómez Alsina	14|9|77	BLANCA PATRONE Vda. de GARCIA	29|9	3|10|77	35.854	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	19|9|77	Osvaldo Benito GOTUSSO	29|9	3|10|77	43.840	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	20|9|77	ENRIQUE KATZEFF	29|9	3|10|77	43.766	1.000
20	40	Salvador José Mammana	22|9|77	NAVOR ANTONIO SOSA	29|9	3|10|77	35.930	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|9|77	ENRIQUE JUSTO GASTALDI	29|9	3|10|77	35.929	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	22|8|77	JOSE DOVAL CONDE	29|9	3|10|77	35.907	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|8|77	ALBERTO FEDERICO NAVARRO	29|9	3|10|77	43.836	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	16|9|77	EMILIA MAC GUIRE de MARQUES	29|9	3|10|77	43.842	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|9|77	MARIA MOIX de MONROY	29|9	3|10|77	43.866	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|77	Juan Carlos Repose	29|9	3|10|77	43.777	1.000
23	45	Hugo Carrillo	12|9|77	TADEO JOSE BAGNATO	29|9	3|10|77	35.918	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|77	Mario César AMEGHINO	29|9	3|10|77	43.784	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23|8|77	EDUARDO PIANEZZI	29|9	3|10|77	35.866	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|9|77	MARIA ISOLINA DONATI de TREVISI	29|9	3|10|77	43.838	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|9|77	Elvira MAIGUERO	29|9	3|10|77	35.857	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|9|77	BRIGIDA LAURA QUIÑONERO y MANUEL BLANCO	29|9	3|10|77	43.794	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|9|77	ANGEL SORINO	29|9	3|10|77	43.795	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|9|77	JUAN BAUTISTA FINOCCHIARO y OLIVA SOLANA RODRIGUEZ DE FINOCCHIARO	29|9	3|10|77	43.825	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|9|77	Zulema Rosa SZENKMAN STERNSCHEIN de SAMPIETRO	29|9	3|10|77	35.889	1.000
26	51	Julio César Dávalos	16|5|77	OSCAR CARLOS PAVIANI	29|9	3|10|77	43.836	1.000
27	53	Manuel E. Crespo	19|9|77	LUISA FUEGUEL DE MARCOVICI	29|9	3|10|77	43.775	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	16|9|77	JOSE DOMINGUEZ	29|9	3|10|77	35.880	1.000
28	56	José Luis Gallo	20|9|77	Franscisco GODINO BAUTISTA	29|9	3|10|77	35.931	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|9|77	SUSANA VARELA DE SAUBIDET	29|9	3|10|77	43.776	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|9|77	BENEDICTO FELICE	29|9	3|10|77	43.920	1.000
30	59	Luis José Carballido	8|9|77	María GALEAZZI	29|9	3|10|77	43.834	1.000
30	59	Luis José Carballido	22|9|77	AMALIA MARCHETTI de DEL VACCHIO o DEL VECCHIO	29|9	3|10|77	43.809	1.000

e.29|9 Nº 708 v.3|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|9|77	NIEVES VENCE	28|9	30|9|77	43.667	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|9|77	Ramón Kairuz	28|9	30|9|77	43.599	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	6|9|77	JUAN BAUTISTA LUIS GASTON	28|9	30|9|77	35.835	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|8|77	ZULEMA BERMUDEZ de MAZZUCCHELLI	28|9	30|9|77	35.836	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|77	ANTONIO FAURA	28|9	30|9|77	43.606	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|9|77	Sara Hessig de Barski	28|9	30|9|77	43.611	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14|9|77	NICOLAS ALFREDO FIORI	28|9	30|9|77	43.691	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|9|77	MARIA DE LOS ANGELES GUADALUPE FERNANDEZ DE COLOMBO	28|9	30|9|77	35.760	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5|9|77	LUIS MARIA MASCHERONI	28|9	30|9|77	35.837	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|8|77	MARIA ANTONIA ARIAS DE CORDERO	28|9	30|9|77	43.635	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|8|77	ANTONIO MARTINEZ	28|9	30|9|77	35.793	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	8|9|77	Francisco MENDEZ	28|9	30|9|77	35.773	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|9|77	BENJAMIN RANCAÑO	28|9	30|9|77	35.813	1.000
7	14	José Luis Galmarini	12|8|77	MARIA LUISA DEPEDRI DE BAZZINI	28|9	30|9|77	43.636	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|9|77	Moisés CIFRODELLI	28|9	30|9|77	35.782	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	9|9|77	Gerónimo Rodolfo Urraco	28|9	30|9|77	35.796	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|9|77	María Josefa GUZZETTI de CHIOGNA	28|9	30|9|77	35.797	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	13|9|77	SAMUEL AVIÑOA	28|9	30|9|77	43.594	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	20|9|77	Frida SASSETTI de BRUCINI	28|9	30|9|77	35.755	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	2|9|77	ANTONIA MARIA VINDIGNI de ESPOSITO	28|9	30|9|77	35.834	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	6|9|77	EDGARDO LUIS GARAVAGLIA	28|9	30|9|77	35.741	1.000
11	21	Julio Campos	15|9|77	JUAN BAUTISTA BONNAHON	28|9	30|9|77	35.788	1.000
11	21	Julio Campos	12|9|77	Estela Emma BERNARDO	28|9	30|9|77	35.781	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16|9|77	MENASCHE BENAIM HACHUEL	28|9	30|9|77	35.780	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|9|77	GUILLERMO BOSQUE LOPEZ	28|9	30|9|77	43.628	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|9|77	ALFONSO MONTINERO	28|9	30|9|77	35.757	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|8|77	MARIA GAJON DE SERRA	28|9	30|9|77	35.800	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|9|77	LAURA RAVAGLIOLI de GUY	28|9	30|9|77	43.614	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	2|8|77	CARLOS NEMECIO BARRIONUEVO	28|9	30|9|77	35.792	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|9|77	Elisa Vázquez Viuda de Gabaldon y Gabriel Gabaldon	28|9	30|9|77	43.697	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	11|8|77	JUAN FELIPE GINES	28|9	30|9|77	35.842	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|8|77	RAFAEL SANCHEZ	28|9	30|9|77	35.742	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12|9|77	Pedro JURADO MORALES	28|9	30|9|77	43.752	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20|9|77	Antonia GIZ de CABALEIRO	28|9	30|9|77	35.756	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	15|9|77	GUSTAVO TONELLI	28|9	30|9|77	43.576	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20|9|77	SALVADOR DESENA	28|9	30|9|77	35.749	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|8|77	JOSE MIGUEL FRANZOSI y MARIA LUISA SOAVE de FRANZOSI	28|9	30|9|77	43.573	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|9|77	GREGORIO ALDO MOYANO	28|9	30|9|77	43.734	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23|5|77	Arístides Ernesto Durante	28|9	30|9|77	43.748	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|9|77	MARIA ESTELA LAURIA de FASANELLI	28|9	30|9|77	35.838	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	16|9|77	RAMON CASTRO o RAMON CASTRO PAZ	28|9	30|9|77	35.791	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	30|8|77	CIPRIANO CEROLINI y Adriana ASPERT DE CEROLINI	28|9	30|9|77	43.684	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|3|77	FERMANA FOGLIA de CIPOLLARI	28|9	30|9|77	35.806	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|9|77	MARIO AMANDO SCIARRETTA	28|9	30|9|77	35.750	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|9|77	RICARDO SOTORO	28|9	30|9|77	43.547	1.000
18	36	María Isabel Millán	19|9|77	Timoteo Zanín	28|9	30|9|77	35.801	1.000
18	35	María Isabel Millán	6|9|77	Marta Velia MOLINA JUAREZ de NAVATTA	28|9	30|9|77	43.687	1.000
18	36	María Isabel Millán	5|9|77	LUIS MANCINI	28|9	30|9|77	43.712	1.000
18	36	María Isabel Millán	13|9|77	JOSE GUMERSINDO CAMPARI	28|9	30|9|77	35.805	1.000
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	5|9|77	JULIA BARBAIMON de BONOMO	28|9	30|9|77	43.625	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|2|77	Julio Argentino MONTERO	28|9	30|9|77	43.698	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|9|77	LUCIA DADDACIO de MUÑEZ	28|9	30|9|77	35.763	1.000
19	38	Martha P. Gómez Alsina	6|9|77	EUGENIA CONDE DE MARTINEZ	28|9	30|9|77	35.841	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	8|9|77	PEDRO LARRAGAN	28|9	30|9|77	35.802	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|9|77	WALBERTO ASENCION OJEA	28|9	30|9|77	43.600	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21|9|77	ANTONIO ANTONOZZI	28|9	30|9|77	43.608	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	16|9|77	José VAL	28|9	30|9|77	35.807	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5|9|77	LEONARDO FORTUNATO BACIGALUPPI	28|9	30|9|77	35.815	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9|8|77	JESUS RODRIGUEZ	28|9	30|9|77	43.612	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	13|9|77	ROLANDO JOSE MARIO ANGELETTI	28|9	30|9|77	43.654	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|9|77	Santos COLONNA	28|9	30|9|77	35.745	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	4|8|77	ROSARIO NUNCIO GULINO	28|9	30|9|77	35.804	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	21|9|77	Faustino o Faustino Alonso Márques	28|9	30|9|77	43.572	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|9|77	PETRONA ANGELA GERONIMA MOSSINI	28|9	30|9|77	43.700	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|9|77	HILDA AURORA JARA	28|9	30|9|77	43.598	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|9|77	VASCO SCARDIGLI	28|9	30|9|77	35.748	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	22|8|77	RAMON HERMIDA	28|9	30|9|77	43.676	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|9|77	CARLOS JUAN MEZZANOGLIO	28|9	30|9|77	35.794	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|9|77	ANA MANDEL de VAINSTEIN	28|9	30|9|77	35.798	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	31|8|77	BEATRIZ ROSA SOLARI PARRAVICINI de MASSE	28|9	30|9|77	43.631	1.000
26	51	Julio César Dávolos	25|8|77	José MARCHETTI	28|9	30|9|77	35.789	1.000
26	51	Julio César Dávolos	19|8|77	Aurelia VILAN de LOBOSO	28|9	30|9|77	43.688	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|6|77	MIGUEL VICTOR ELIAS	28|9	30|9|77	43.737	1.000
26	52	Julio César Dávolos	15|9|77	HORACIO JORGE BADARO	28|9	30|9|77	43.642	1.000
26	51	Julio César Dávolos	19|9|77	JUAN JOSE PAZ	28|9	30|9|77	35.832	1.000
27	53	Ana María Luaces	16|9|77	VICENTE CESARIO	28|9	30|9|77	35.799	1.000
27	53	Ana María Luaces	19|9|77	Angela D'ALBIS de BUFANO y José BUFANO	28|9	30|9|77	35.772	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|9|77	FILOMENA ROSON de BRUNO y DOMINGO JOSE BRUNO	28|9	30|9|77	35.833	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20|9|77	JOSE ARIE y ARDITTI	28|9	30|9|77	43.738	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|9|77	ASUNCION CENTURION	28|9	30|9|77	35.803	1.000

e.28|9 Nº 707 v.30|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	——	JOSE LUIS FERREYRA	5	Averiguación de violación
5	116	Juan Pedro Machado	14|9|77	JOSE LUIS ALTOBELLO y ROBERTO BENITEZ	30	Hurto (Causa Nº 34.461)
5	116	Juan Pedro Machado	13|9|77	FELIX JUAN CARLOS FERNANDEZ	30	Defraudación (Causa Nº 34.549|77)
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	4|9|77	JOSE LUIS FRIGOLA ROS	30	Homicidio y robo
11	132	Jorge Sacco	15|9|77	HECTOR ANDRES BERROTARAN	5	Delito de estafa mediante falsificación de documento
11	132	Jorge Sacco	9|9|77	JOSE LUIS POLITANO	5	Hurto
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	ANTONIO VICTORIANO ROZADO	5	Robos reiterados y asociación ilícita Causa Nº 19.760)
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	ALBERTO JOSE ZARGANI	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	HECTOR OMAR LOPEZ	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	FAUSTO ANTONIO IANNONE	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Pilar Nicasia Godoy	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I: Goscilo	12|9|77	Juan Anastacio Seichuk	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Juan Carlos Alonso	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Antonio Seichuk	5	Robos reiterados y asociación ilícita
14	141	Rolando Fortich Baca	14|9|77	ALBERTO LABAYEN (a) TUTI	30	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	ROQUE SALAS GAONA	5	Hurto automotor y falsificación de instrumento público (Causa Nº 13.774)
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	RICARDO TROMBONI	5	Hurto automotor y falsificación de instrumento público (Causa Nº 13.774)
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	JORGE JUSTO NEUSS, Cédula de Identidad número 1.013.918 de la P. F.		Estafa y defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	JORGE JUSTO NEUSS (h.) C. I. de la P. F. número 5.869.301	5	Estafa y defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	——	JORGE LANNEPOUDEX	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	EDGARDO LUIS PEDRO RUSCONI	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	JORGE MANUEL LOPEZ	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	NELIDA CARMEN PEREYRA	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	CARLOS ROBERTO LOPEZ	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	NICOLAS ALFREDO MARIA MARCHESE 13.648	5	Quiebra fraudulenta
18	156	Domingo Mauricio Acuña	12|9|77	HUMBERTO AMABILI CIBILS	30	Hurto reiterado
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	——	JOSE ENRIQUE ELEURQUIN	5	Delito de estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	15|9|77	JOSE MARIA LOPEZ	5	Delito de estafa
27	124	Hugo Norberto Cataldi	13|9|77	GUZETTI Alberto Osvaldo	30	Delito de defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	15|9|77	SONIA ELVECIA SEGUI	30	Defraudación

e. 28|9 Nº 916 v. 4|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, Dr. Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME GABRIEL FARJI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 210 (ley 21.338) y 1 y 2 (ley 20.840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977.
— Enrique Jorge Guanziroli, secretario.
e.28|9 Nº 2.976 v.4|10|77

Nº 6

Juzgado Federal en lo Crim. y Correccional Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977
— Ernesto A. Landovar, secretario
e.28|9 Nº 2.977 v.4|10|77

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Ernesto A. Landivar. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL UREÑA REA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977.
— Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 29|9 Nº 2.993 v. 5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977.
— Raúl O. Lascano, secretario.
e.28|9 Nº 2.978 v.4|10|77

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABELINO JOAQUIN DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977.
— Nicanor M. P. Repetto, secretario.
e.28|9 Nº 2.980 v.4|10|77

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO MATEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977.
— Nicanor M. P. Repetto, secretario.
e.28|9 Nº 2.981 v.4|10|77

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO CLEMENTE CRESPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977.
— Nicanor M. P. Repetto, secretario.
e.28|9 Nº 2.982 v.4|10|77

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría 12, Alvarez, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: EDUARDO ORLANDO JACOBS OROZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Eduardo A. Alvarez, secretario.
e.28|9 Nº 2.983 v.4|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BALBUENA, RAMON ANGEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a Encotel en Monte Chingolo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de setiembre de 1977. — Carlos J. de Guerella, secretario.
e. 29|9 Nº 2.994 v. 5|10|77

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JOSE ALBARIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a Encotel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de setiembre de 1977. — Carlos J. de Guerella, secretario.
e. 29|9 Nº 2.995 v. 5|10|77

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "NAVARRO, HECTOR ANTONIO y otros s|asoc. ilícita, homicidio y robos", Expte. 27.270, que se tramita por ante esta Secretaría a cargo del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a N.N. (a) "El Paisano", a que comparezca ante este tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977.
— Serafín Juan Grosso, secretario.
$ e.28|9 Nº 2.985 v.4|10|77

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "GEROSA, ANA MARIA s|malversación", Expte. Nº 32.516, año 1977, que se tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a Ana María Gerosa a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuante, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977.
— Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e28|9 Nº 2.986 v.4|10|77

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ª Instancia a.|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a BIBIANO GONZALEZ para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado. Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la Causa Nº 13.703|74 que se le sigue por el delito de privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977.
— Carlos Guilermo Daneri, secretario.
e.28|9 Nº 2.987 v.4|10|77

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a.|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a MARIO LUIS BAEZ, RUBEN HECTOR GARGANO, JUAN CARLOS ORTEGA, HUGO ALFREDO GOMEZ, NESTOR EDUARDO ATURIZAGA, GREGORIO PUCHETTA, RICARDO MORTEIRA y CARLOS JULIAN ABALOS, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado. Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la Causa Nº 15.128|75 que se les sigue por los delitos de evasión, privación ilegítima de la libertad y robo automotor, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977.
— Carlos Guilermo Daneri, secretario.
e.28|9 Nº 2.988 v.4|10|77

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "PERALTA, JUAN CARLOS c/KALYNIAK, MIRTA ANGELA, s/Sumario" Expte. Nº 26.003, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día domingo 9 de octubre de 1977 a las 11 hs., sobre los mismos. Dos lotes de terreno desocupados, ubicados en Monte, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, designados como lote 1 de la Manz. B, que mide 8,97 m de frente al E. s/calle Libertad, 4,10 m en su ochava; 26,53 m en su otro frente al N, s/calle M. Soler; 10 mts. y 28,79 mts. en sus costados O y S. respectivamente. Sup. nos Aires, designados como lote 1, de la Manz. B, que mide 8.97 m de frente al E s|calle Libertad, entre las de Soler y Avda. Costanera: 10,02 mts. en su contrafrente al O.; 28,79 mts. y 28,11 mts. en sus costados N. y S. respectivamente. Sup. total: 284,50 m2. — Nomenclatura catastral: Circuns. I, Sección B, Quinta 36, Manz. 36 b, Parcelas 1 y 2. Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Visítese.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977.
— Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 5.700.— e.29|9 Nº 36.094 v.3|10|77

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "GIMENEZ DE FERNANDEZ LOPEZ, DOLORES c/FERNANDEZ Y LOPEZ, VICENTA y otros s/División de condominio" Expte. Nº 34.571, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el jueves 6 de octubre de 1977, a las 15.30 horas, los siguientes inmuebles ubicados en la Capital Federal: Honduras 4022, entre las calles Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, cuyo terreno mide: 8,66 mts. de frente al N.; por 28,38 mts. de fondo en el costado E y 27,58 mts. en el del O.; teniendo en su contrafrente al sur 8,60 mts. Se trata de una casa habitación antigua que será entregada desocupada. — Base: $ 244.213.33. — Al contado. — El Salvador 4119/12, entre las calles Francisco Acuña de Figueroa y Gascón, cuyo terreno mide: 7,79 mts. de frente al N.; por 14,64 mts. en el costado E. y 13,34 mts. en el costado O. Se trata de un edificio antiguo desarrollado en dos plantas. La propiedad está ocupada por la señora Esther Garay de Gazzini en calidad de inquilina sin contrato. — Base $ 143.506,66. — Al contado. — Soler 4079/81 entre Salguero y Medrano, cuyo terreno mide: 8,66 mts. de frente S.O.; por 35,93 m. de fondo en el costado N.O. y 36,37 m. en el del S.E. Casa antigua, ocupada por los Sres. Deidemaría Utrera, Juan de Gaetano, Juan Albamonte y Olimpia Fernández, todos en calidad de inquilinos, sin contratos. — Base: $ 275.460. — Al contado. — Las propiedades serán entregadas en las condiciones generales de conservación en que se encuentran. — Como condición de venta las escrituras traslativas de dominio deberán realizarse por ante el escribano de esta ciudad, Juan La Rocca. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Se visitan de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Leopoldo Pedro Campana Vizcal, secretario.
$ 7.800.— e.29|9 Nº 44.253 v.3|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 40, hace saber por dos días que en el juicio Vijnovsky, Benjamín Jorge c/ Alegre, José y otra s/ejecutivo, el martillero Norberto Coscarelli rematará el día 4 de octubre de 1977, a las 10 horas en el local de Segurola 437, Capital, el siguiente bien: "Una máquina offset marca Man que se exhibe en Oliden 456, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, en horario de 7 y 30 a 17 y 30. — El remate se realizará sin base, al contado, y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Gustavo A. Naveira, secretario.
$ 2.200 e. 29|9 Nº 36.027 v. 30|9|77